



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 108 (fascículo 2)

Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE JUNIO DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Cantabria de Control Ambiental. [11L/1000-0007]
2. Debate y votación de la moción N.º 182, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0371, relativa a criterios para la integración del transporte escolar y el transporte público regular, así como la implantación de líneas específicas dirigidas a estudiantes de la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0182]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 413, relativa a reconocimiento de la importancia estratégica de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud, adecuar su reconocimiento profesional a la evolución de sus funciones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0413]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 420, relativa a "Plan de choque para la Atención Primaria", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0420]
5. Interpelación N.º 373, relativa a criterios sobre la necesidad, oportunidad, procedimiento y calendario para modificar la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre del Plan de Ordenación del Litoral con el fin de desarrollar el Área "Federico Cobo" como nueva actuación integral estratégica productiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0373]
6. Pregunta N.º 1627, relativa a si se considera adecuado que la experiencia profesional adquirida en el SCS reciba la misma puntuación que la desarrollada en mutuas privadas en los procesos de baremación de los fisioterapeutas y medidas a adoptar para corregir esta situación, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1627]
7. Pregunta N.º 1639, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Salud para cumplir el compromiso presupuestario de incrementar el personal de enfermería en el Hospital de Laredo, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1639]
8. Pregunta N.º 1643 relativa a fecha prevista para finalizar la obra de la CA-500 entre Laredo y Seña, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1643]
9. Pregunta N.º 1644 relativa a gestiones desarrolladas y previsión de conclusión del plan de reubicación de las agrupaciones profesionales del sector del transporte que ocupaban la Ciudad del Transporte (CITRASA), presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1644]
10. Pregunta N.º 1645 relativa a relación de proyectos financiados con fondos europeos que presentan retrasos significativos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1645]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 2 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción 182, subsiguiente a la interpelación número 371, relativa a criterios para la implantación del transporte escolar y el transporte público regular, así como la implantación de líneas específicas dirigidas a estudiantes de la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

¡Y ruego silencio, por favor!

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Bien, pues debatimos hoy una moción que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Regionalista tras la intervención realizada la pasada semana, el Gobierno, en relación con sus criterios para efectuar la integración del transporte escolar y el tras público regular, el transporte público regular y también sobre la implantación de líneas específicas dirigidas a estudiantes de la Universidad de Cantabria.

Desde el Partido Regionalista hoy presentamos esta moción porque entendemos que es una cuestión que afecta directamente a la igualdad de oportunidades, a la cohesión territorial y al futuro de muchos de nuestros pueblos de Cantabria.

Para nosotros, para los regionalistas, es una cuestión que va en nuestro ADN el defender que los habitantes de Cantabria tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades, vivan donde vivan. Pero la realidad a día de hoy es que muchos municipios rurales, especialmente los más pequeños y los más dispersos, tienen verdaderas dificultades de movilidad, y esto es una barrera para acceder a servicios esenciales como la educación, el empleo o la propia vida social y económica de nuestra comunidad.

Cuando un joven, un joven tiene dificultades para acudir a un centro de FP o a un centro universitario y también debe invertir varias horas al día en esos desplazamientos, pues estamos hablando de cuestiones de transporte poco eficiente. Y cuando una familia se ve obligada a depender exclusivamente del vehículo privado para acceder a esos servicios básicos a los que todos tenemos derecho, estamos ante un problema que trasciende el ámbito del transporte y se convierte en una cuestión de equilibrio territorial y de falta de igualdad.

Y es que Cantabria es una comunidad autónoma con unas características muy particulares, con una gran dispersión poblacional, con decenas de pequeños núcleos rurales y con una orografía compleja. Esto nos obliga a tener que diseñar soluciones que se adapten a nuestra realidad, a nuestra idiosincrasia, y precisamente por eso para nosotros es imprescindible que se aprovechan todos los recursos disponibles y hacerlo de forma inteligente y efectiva para obtener el mayor rendimiento de los mismos.

Desde hace varios años, los regionalistas, venimos defendiendo la necesidad de avanzar en la integración entre el transporte escolar y el transporte público regular, porque hay rutas escolares que disponen de plazas vacantes. Conocemos numerosos pueblos en los que el transporte escolar dispone de autobuses que cuentan con plazas vacías y se dirigen a las localidades en las que se encuentran esos centros escolares. Son plazas que se encuentran vacías, que podrían ser utilizadas, sobre todo por la población de esos pueblos más pequeños, más rurales, más alejados de esos núcleos en los que se desarrolla la vida social de esos municipios y, sin embargo, como digo, los transportes van en vacío, prácticamente. Esto es una situación que no tiene sentido mantener cuando los recursos públicos deben estar al servicio de los ciudadanos y utilizarse con la mayor eficiencia.

Por eso, el primer objetivo de nuestra moción es solicitar que se garantice la extensión efectiva del sistema de integración del transporte escolar y del transporte público regular a todos los municipios de Cantabria que lo soliciten con especial prioridad para aquellos ayuntamientos que se encuentran en el medio rural y en riesgo de despoblamiento y que tengan, lógicamente mayores dificultades de acceso a los servicios públicos, y esto lo pedimos porque conocemos que hay ayuntamientos, como el caso de Riotuerto, donde se ha puesto en marcha este servicio y queremos que todos los municipios



de Cantabria puedan acceder a esta, a este beneficio, de poder integrar ese transporte y que las, los habitantes de esos pueblos puedan aprovecharse de las plazas en vacío del transporte escolar.

Para nosotros la rentabilidad social debe ser un criterio fundamental en la planificación del transporte público y consideramos que no puede seguir habiendo ciudadanos de primera y de segunda en función de donde se viva si queremos luchar contra el despoblamiento. Esta es una de las medidas más efectivas, porque facilitar la movilidad en el medio rural es una de las herramientas más eficaces para fijar la población y generar oportunidades.

Pero nuestra moción, como ya he avanzado, consta además de un segundo punto, porque no solamente queremos circunscribir estas medidas al transporte escolar y al transporte público, sino que también queremos mejorar el transporte de los jóvenes que se desplazan a institutos, centros de formación profesional y a la Universidad de Cantabria. Esto es poner el foco en una realidad que se nos traslada continuamente, tanto por parte de los estudiantes, como de las familias en toda la geografía de Cantabria.

Como digo, estos jóvenes tienen importantes dificultades para llegar a tiempo a las clases. Esto se debe a diversos factores, en ocasiones tienen que realizar trasbordos que les lleva excesivo tiempo. Hay otros casos, como pueden ser los vecinos de Cartes o San Felices, que ni siquiera pueden adaptarse a una conexión eficaz para llegar a tiempo a esas clases. Y también otra problemática a la que tienen que enfrentarse es el regreso a sus domicilios una vez finalizada la jornada académica.

Como digo, esto afecta sobre todo a todos los que viven fuera de Santander y de esos núcleos principales que disponen de unos medios de transporte más asequibles y que se encuentran disponibles a diario y con numerosas frecuencias. Estamos hablando más de la Cantabria interior más rural, por eso lo que proponemos es que se elabore ya un plan específico de mejora de esas conexiones de transportes destinadas a estudiantes. Solicitamos un plan para adaptar esos horarios y los itinerarios con la realidad académica de los centros educativos, permitiendo así que se incrementen las frecuencias donde haya demanda; que se coordine de una forma efectiva los trenes y los horarios de los trenes con los de los autobuses y que se establezcan conexiones más directas con los campus universitarios y con los principales centros educativos, y aquí voy a insistir en lo que decía la semana pasada, ponía de ejemplo un estudiante que viene de Selaya y que tarda casi una hora y media en llegar a Santander y luego se tiene que desplazar en el autobús urbano de Santander, pues lo que hace es incrementar ese tiempo que en la época estudiantil, pues es un tiempo de oro y que hace totalmente improcedente el desplazarse a través del transporte público cuando tienes que estar entre 3 y 4 horas desplazando en autobuses, es decir, se les incrementa ese tiempo que tienen que emplear, pero también genera costes para esas familias y esos estudiantes, además de incomodidades. Por eso, lo que proponemos es que el Gobierno de Cantabria estudie y promueva, junto con los operadores de transporte y las administraciones competentes soluciones para acercar los servicios interurbanos a las zonas universitarias y educativas, cuando esto sea posible y técnicamente beneficioso para los usuarios, que entendemos que es en la mayoría de los casos.

El objetivo es que el transporte público, en definitiva, se adapte a las necesidades de las personas y no al revés. Por eso consideramos que las decisiones tienen que adoptarse sobre datos reales y sobre las necesidades concretas de quienes utilizan estos servicios todos los días; es decir, se trata de conocer dónde hay carencias, cuáles son los recorridos más demandados, qué problemas tienen con los horarios y qué medidas pueden tener un mayor impacto.

Lo que proponemos aquí hoy no conlleva ni grandes infraestructuras ni inversiones desproporcionadas, pero en cambio sí requiere un trabajo de planificación, de coordinación y aprovechamiento eficaz de los recursos para mejorar la vida, tanto de los estudiantes como de las familias y, como decía antes, refiriéndome al punto 1, a la vida de los habitantes de esos pueblos rurales, lo que nosotros queremos es que Cantabria siga avanzando hacia una región más cohesionada, más equilibrada y con mejores servicios públicos, y por eso, desde el PRC entendemos que esta moción es razonable, es necesaria y es perfectamente asumible, y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la cámara.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, señorías.

Señores regionalistas, comenzando por el final anticipo nuestro voto favorable a esta iniciativa porque entendemos que es bastante sensato, pero sí que voy a hacer una serie de puntualizaciones no por su contenido, sino por el partido evidentemente que lo presenta. Miren, como ustedes saben ya, presentado en la anterior legislatura, multitud de iniciativas solicitando la mejora de la red de comunicaciones por carretera, en las frecuencias de las rutas, en las posibilidades de acceder a los hospitales de la región en horarios competitivos y en la necesidad de que nuestros universitarios pudieran



llegar a primera hora de sus clases y no perderse parte de la formación de vida que los horarios de los autobuses en ocasiones eran incompatibles con el calendario universitario, cuestiones que entiendo a raíz de su intervención que compartiré que son sensatas y necesarias. Me alegro.

Bien, pues entonces ¿explíquenos por qué los únicos responsables de gestionar las líneas de transporte autonómico entre 2015 y 2023, o sea ustedes, no hicieron nada para solucionar los problemas? Por qué en 8 años fueron incapaces de aportar soluciones ocho años durante los cuales no hicieron nada para facilitar la vida a los usuarios. No hicieron nada para hacer frente a las necesidades y a los retos a los que se enfrentaban diariamente los ciudadanos. Caducaban las concesiones, pero a ustedes les daba igual, el servicio no funcionaba correctamente, pero ustedes miraban a otro lado.

Miren, yo soy muy crítico con muchas de las decisiones de este Gobierno. Están realizando gestiones que son antagónicas, con la visión que tiene de cómo deberían realizarse. Tenemos el ejemplo del proyecto del puente y carretera entre Polanco y Suances, pero eso no implica que valga todo, porque en esta cuestión, en la cuestión de las rutas, en la reordenación de las mismas, en el mapa concesional desde luego que este Gobierno son bastante más capaces de lo que fueron ustedes están a años luz. Habrá puntos de mejora, desde luego que sí, como la información a los grupos parlamentarios, que es altamente deficiente, pero desde luego que si en esta iniciativa alguien puede criticar a alguien es el Gobierno de Cantabria a quién presenta esta moción y si alguien debe pedir disculpas a los ciudadanos desde luego que son los regionalistas, por haber estado ocho años mirando a otro lado, mientras caducaba en las concesiones y el servicio no respondía a las necesidades de los ciudadanos.

Por supuesto que compartimos con ustedes, señores regionalistas, que necesitamos que nuestra red de transporte por carreteras se actualice lo antes posible que se complete, y que no se solape con la red de cercanías ferroviarias o incluso con la de transportes marítimos en la bahía de Santander o de Laredo, porque necesitamos mejorar el servicio de transportes de nuestros estudiantes y en general, de nuestros ciudadanos. Y en particular también dar una alternativa válida a los usuarios de nuestro sistema sanitario, porque no es de recibo que, a día de hoy los vecinos, por ejemplo, de Castro Urdiales, tengan el doble de frecuencias de autobuses para ir al Hospital de Cruces -en otra comunidad autónoma- que al Hospital de Laredo.

Y por ello, por supuesto que vamos a votar a favor de esta iniciativa, que no hace más que tratar de solucionar los problemas que ustedes generaron mientras gobernaran, porque fueron incapaces de solucionar estas cuestiones. Se dedicaron otras cuestiones sobre las que en el día de hoy no voy a hablar, lo dejaremos para otro día.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Debatimos hoy una moción que aborda una cuestión que afecta directamente a la igualdad de oportunidades, a la cohesión territorial y al futuro de Cantabria: el transporte público y especialmente, las dificultades que siguen sufriendo miles de cántabros que viven fuera de los núcleos urbanos.

La moción plantea extender la integración entre transporte escolar y transporte regular, mejorar las conexiones para estudiantes de formación profesional, bachillerato y universidad y el Grupo Socialista ya les adelanto que va a votar a favor. Vamos a hacerlo porque esta iniciativa responde a problemas reales de hoy, los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria, pero no problemas que conocen perfectamente las familias de Campoo, de Liébana, de los Valles Pasiegos, de la zona oriental y de tantos municipios de Cantabria, donde desplazarse para estudiar, trabajar o realizar cualquier gestión sigue siendo una carrera de obstáculos.

y vamos a hacerlo también porque, aunque el consejero Media intentó la semana pasada construir un relato triunfalista sobre la situación del transporte en Cantabria, la realidad es bastante menos brillante de la propaganda del Partido Popular. Escuchamos al Sr. Media presumir de un nuevo mapa concesional. Lo cierto es que llevan ya tres años de legislatura y ese mapa sigue sin estar en funcionamiento.

Seguimos hablando de anuncios, de estudios, de alegaciones y de futuras licitaciones, pero los ciudadanos no viajan en los anuncios. Los ciudadanos necesitan autobuses hoy, necesitan frecuencias hoy y necesitan soluciones hoy. El Partido Popular ha convertido una constante de esta legislatura en método del Gobierno a anunciar mucho y ejecutar poco o nada.



La moción que hoy debatimos precisamente pretende eso, pasar de las declaraciones a los hechos y garantizar que todos los municipios que lo soliciten puedan beneficiarse de este sistema, especialmente aquellos que sufren despoblación y mayores dificultades de acceso a los servicios públicos.

Pero, miren, diputados y diputadas, donde el discurso del Gobierno mostró el lunes pasado una mayor desconexión con la realidad fue en el transporte de los estudiantes. Señorías, cualquier familia de Cantabria sabe que existen enormes dificultades para acudir diariamente a determinados centros educativos o a la propia Universidad de Cantabria desde muchas comarcas y desde muchos núcleos rurales de Cantabria. Y lo que ofreció el consejero como solución fue que los estudiantes hagan transbordos, más trasbordos, más tiempos de espera, más tiempos perdidos. Al fin y al cabo, más dificultades.

Parece que el Gobierno del Partido Popular considera razonable que un joven tenga que invertir varias horas al día para poder acceder a esos estudios. Nosotros no. Nosotros creemos que la igualdad de oportunidades exige que el lugar donde nació viva una persona no determina sus posibilidades educativas y por eso compartimos plenamente la necesidad de elaborar un plan específico, específico para mejorar las conexiones dirigidas a estudiantes, adoptando horarios, reforzando frecuencias, coordinando autobuses y ferrocarril y favoreciendo conexiones más directas que los campus universitarios y centros de estudios. Porque hablar de educación no es únicamente construir aulas o contratar profesores, también es garantizar que los alumnos puedan llegar a clase, también es facilitar la conciliación de las familias, también es evitar que el coste económico y temporal del desplazamiento se convierta en una barrera, y aquí el Gobierno, como siempre, y como nos ha demostrado estos tres últimos años, vuelve a llegar tarde.

Durante el debate escuchamos al consejero dedicar buena parte de su intervención a atacar a gobiernos anteriores, al Partido Socialista, al Partido Regionalista. Escuchamos descalificaciones, ironías, referencias a guitarras y canciones, créame fuera de lugar en un Parlamento como este. Lo que no escuchamos fueron explicaciones convincentes sobre por qué después de tres años de mayoría suficiente para gobernar siguen existiendo tantas carencias en el transporte público de Cantabria, porque gobernar no consiste en buscar excusas permanentemente, gobernar consiste en resolver problemas y cuando un Gobierno dedica más tiempo a buscar culpables que ofrecer soluciones normalmente es porque empieza a faltarle gestión. Desde el Partido Socialista defendemos una visión muy diferente. Creemos en una Cantabria cohesionada territorialmente, creemos en un vecino de Vega de Pas, de Polaciones, tengan exactamente los mismos derechos que quienes viven en la capital, en Santander. Y creemos que el transporte público es una herramienta fundamental para garantizar la igualdad, la sostenibilidad y la vertebración territorial. Por eso vamos a apoyar esta moción, porque es útil; los cántabros no necesitan más titulares, necesitan más autobuses, más conexiones, más oportunidades y menos propaganda. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, como les digo, votará favorablemente a esta moción.

Pero me van a permitir que también les indique que hoy en esta, en este debate de esta iniciativa, vamos a ver una vez más la incoherencia política de VOX, de la que ya nos tienen acostumbrados día tras día, pleno tras pleno, cada vez que hacemos una iniciativa. Mira, llevan atacando a la Agenda 2030 desde que se funda este partido, allá por la calle Bambú, desde hace demasiados años, una Agenda 2030 que amenaza a España, que amenaza nuestras libertades. Pero, señores de VOX, hoy, con su voto a esta iniciativa lo único que hacen es refrendar esa política y esas acciones que indica la Agenda 2030, uno de los pilares fundamentales y básicos de la Agenda 2030 es que se necesita impulsar el transporte público y la movilidad sostenible. Son incoherentes cada vez que suben a esta tribuna, no son capaces de mantener un eje político claro. ¿Y saben por qué? Porque son unos populistas que se arriman al árbol que mejor cobija, y eso tiene incoherencias como las que cada lunes, señores de VOX, señores de la ultraderecha, vemos en este pleno todos los lunes. Por tanto, señores de VOX, me alegro que hayan cambiado, espero que esto lo sigamos viendo en otros lunes y adopten de una vez por todas la Agenda 2030, como nos demuestran en la votación de este Parlamento, y le pedimos al Partido Popular y al Gobierno de la presidenta Buruaga que apoyen esta iniciativa y que pasen de los anuncios a los hechos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias señora presidenta, muy buenas tardes señorías.

Bueno, en primer lugar, yo quiero agradecer el tono que ha empleado la portavoz del Grupo Regionalista y el trabajo para traer esta moción al pleno. Sra. Obregón, nosotros compartimos en el fondo este asunto, que ningún joven vea limitado su futuro por no tener como llegar a su centro de estudios. En eso estamos de acuerdo y por eso vamos a votar a favor de su iniciativa. Ahora bien, con la misma contundencia que le digo esto, también creo que es justo reconocer que la medida que ustedes presentan en su máxima extensión en la comunidad autónoma va a tener serias dificultades de encaje. Pero bueno, analicémoslo caso a caso, ¿no?



Permítame, Sra. Obregón también que le diga, también con toda la cordialidad, que resulta llamativo que ustedes ahora desde la oposición se acuerden del transporte de los municipios o incluso los universitarios. Llamativo, porque ustedes, los regionalistas, siempre han renunciado a gestionar las competencias en universidades y hay que ver qué proactivos son ahora en la oposición para lo poco que trabajaron en esta materia cuando estaban en el Gobierno.

Pero bueno, únicamente dedicaré 20 segundos a decir al portavoz del Partido Socialista que sí gestionaron la cartera de Universidades y no movieron un dedo entonces que, hombre, pues que ustedes vengan a darnos lecciones hoy a un Gobierno serio, a éste de cómo hacer las cosas, pues eso sí creo que no merece ni mayor mención en este pleno, porque el chiste ya lo ha contado usted solo.

Es más, señores regionalistas, yo en estos días he visto cosas, por ejemplo, he visto un video de la Sra. Fernández en redes sociales, diciendo: "se viva donde se viva los cántabros tienen que tener las mismas oportunidades". Ya, se da cuenta ahora la nueva candidata de un partido que ha gestionado en una misma legislatura, Transporte, ¿verdad que sí?, Administración local, ¿verdad que sí? y Educación ¿verdad que sí? ¿Y qué hicieron ustedes? Nada de esto, no integraron, ni una sola ruta ¿de verdad se lo cree? ¿De verdad se lo creen? ¿O solo esta era una frase hueca para hacer uno de esos videos tristes de Instagram, a los que nos está acostumbrando la Sra. Fernández? ¿O lo dicen ustedes, el partido que tuvo un director general que le dijo a este diputado, aquí está el Sr. Fernández para ver si miento o no, en una comisión en este Parlamento que iba a contar las rutas de transporte que iba a poner él nuevas de Castro Urdiales a Santander para los universitarios, y no puso ninguna? Que ha tenido que ser el consejero Media el que haya duplicado el número de frecuencias, de 12 a 23, 24 al día, Castro-Santander y Castro-Laredo para poder hacer, no solamente acudir a un centro de estudios, sino también, por ejemplo, hacer algo tan básico como acudir a un centro hospitalario.

Porque claro que sí, Sra. Obregón, con las concesiones caducadas y ni una sola integración del transporte escolar en su etapa de gobierno, no son ustedes los que tienen mayor credibilidad. Pero bueno, más allá de los datos que ofreció la pasada semana el consejero de Fomento, y a esos también me quiero referir, tenemos que ser, usted ha dicho que hay rutas de transporte escolar en las que sobran plazas. Estoy de acuerdo, pero también hay otras en las que no. Fundamentalmente, además, en las de los pequeños municipios, que dependiendo del número potencial de alumnos se licita una ruta de autobús, de microbús, de taxi o de furgoneta, ¿no? Por tanto, bueno por eso, a eso me refiero cuando hablaba de precisamente de estudiar cada caso de manera particular.

Bien, si esto se puede hacer hoy es porque hay una ley del Gobierno del Partido Popular, del año 2014 que permite hacerlo y la primera integración de la historia se ha hecho en esta comunidad autónoma con un Gobierno del PP en este caso, el 27 de febrero de este mismo año, en el caso de Riotuerto. Eso implica mucho trabajo detrás, cuadrar horarios, garantizar la seguridad y que, por supuesto, el servicio no se resienta para los estudiantes, pero tampoco para los vecinos. Este Gobierno, además, ha pisado el acelerador en la extensión del transporte escolar en etapas educativas no obligatorias que ustedes emprendieron, pero, fíjense, hemos pasado de los 62 municipios que dejaron ustedes a los 85 hoy que abarcan el 83 por ciento del total de la población de Cantabria. Y hemos una inversión de transporte escolar diario de los 104.000 a los 131.000 euros, por tanto, creo que es innegable que se estén dando pasos.

Nosotros compartimos el plazo y el fin que ustedes han presentado, señores regionalistas, pero el relato debe ser completo. Insisto, este es el primer gobierno que se ha puesto a trabajar en la actualización del mapa concesional del transporte, tras años y años de abandono. Porque ustedes gestionaron, insisto, ocho años las competencias de transportes. ¿Qué mapa concesional dejaron? Uno, sí, con todas las concesiones caducadas desde el año 2016, ni un solo expediente para licitar. ¿Qué plan específico aportaron ustedes a los estudiantes universitarios? ¿A los de Selaya, por ejemplo?, que ha mencionado usted. ¿Qué se les ofreció en los ocho años del último Gobierno PRC-PSOE? Yo creo que nada. Aquí está el alcalde, que si estoy mintiendo me lo me puede corregir.

¿Qué descuentos del 70 por ciento para jóvenes menores de 30 años implementó el Gobierno del bipartito? Ninguno.

Por tanto, nosotros mientras evidentemente este Gobierno trabaja en un nuevo mapa concesional, y mientras se aprueba el 1 de julio, entrará en vigor el descuento del 70 por ciento para jóvenes menores de 30 años, 500.000 euros de inversión, tarjeta interoperable, esto fue uno de los compromisos que adquirió el Partido Popular, ya en el 2019, en el Programa Electoral Joven o la aplicación de recarga online. Hoy, con Buruaga todo esto es una realidad.

Por tanto, señorías, termino con tres consideraciones. Pido un poco más de rigor técnico al portavoz del Partido Socialista, que no tiene ni puñetera idea de lo que ha hablado cuando ha salido aquí a intervenir una semana más. Dos, ese esa bravura guárdesela Sr. Gutiérrez a lo mejor para reclamar lealtad institucional al Gobierno de España, porque creo que Renfe y ADIF en el transporte en Cantabria en general, algo tienen que decirnos. Y tres, exigimos hablar con verdad y memoria, cosas que ustedes no conocen. Donde hubo ayer abandono, hoy hay orden; donde hubo oscuridad, hoy hay luz; y donde hubo caída de brazos o hay medidas, así que, por supuesto que sí, votaremos a favor. Y agradecerle esta iniciativa que es altamente positiva.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Bueno, pues muchas gracias a todos

Creo que lo más importante es destacar la unanimidad, Estamos de acuerdo todos los grupos, eso es lo importante y lo que queremos es que Cantabria siga avanzando y que, efectivamente, todos los habitantes de nuestra comunidad autónoma tengan en lo posible las mismas oportunidades y los mismos derechos que, efectivamente tienen. porque la igualdad de oportunidades en Cantabria empieza cuando se puede garantizar que un joven de Polaciones, de Tudanca, de Selaya, de Valderredible, de Soba, de Miera, puede llegar a estudiar con las mismas facilidades que alguien que vive en Santander. Esa es la verdadera igualdad.

Y bueno, ya entrando en lo que ha dicho cada portavoz, bueno, pues voy a empezar con el Grupo Parlamentario VOX, que dice que no hizo nada el PRC en los ocho años que tuvo las competencias de transporte. Yo le voy a decir que mire, la consejera de Educación sacó dos órdenes, dos decretos con dos órdenes de ayuda para subvencionar el transporte en los municipios despoblados, y la intención era, precisamente, facilitar ese transporte de lo que pedimos en el punto 1 de esta moción.

Pero no solamente hizo eso, es que integró o mejor dicho, subvencionó el transporte para los alumnos de bachillerato de la mayor parte de las poblaciones de Cantabria, de una forma gradual. Y me llama la atención que el alcalde de Selaya esto no lo recuerde, porque esto ha sido una implantación gradual, sí, gradual, mire el mapa porque los estudiantes no pagan el transporte de bachillerato, hombre, que lo han ido implantando en toda la comarca y solamente queda Sarón porque es una población grande. Ya se lo digo yo que sí entérese, porque si eso lo hizo, no, no estamos hablando, ha dicho que no ha hecho nada. Bueno, yo le digo, la consejera de Educación implantó eso y gracias a ello los alumnos de secundaria de bachillerato no pagan el transporte escolar. Una medida que puso en marcha el Partido Regionalista cuando estaba en el gobierno.

Con respecto al punto 1 de la moción, pues lo que hemos hablado, creo que estamos todos de acuerdo, el dato siempre se ha dicho que Cantabria gasta unos 100.000 euros al día en transporte escolar, pues es una pena que alguien que vive en El Soto, Villegar de Toranzo, no pueda utilizar esas plazas que van en el autobús vacías para desplazarse a Ontaneda; o que un vecino de San Roque de Riomiera, no pueda bajar hasta Liérganes; o que después de pagar esa cantidad diaria, quienes viven en Tudes o Cucayo no puedan aprovechar las plazas vacías para desplazarse hasta Potes.

Pero, bueno, ya digo, gracias también al Partido Socialista por ese discurso que compartimos, porque otro de los beneficios es precisamente la mejora medioambiental.

Y nada, al Partido Popular, le agradezco muchísimo el tono, pero también tenemos que hacer unas cuentas para que quede claro. Ustedes dicen que hemos estado igual que VOX ocho años en el Gobierno y hoy ha mencionado el decreto de la legislatura 2011 al 15. Pues a mí sí no me fallan las cuentas, cuatro años de aquella legislatura que tuvieron mayoría absoluta y tres que llevan ya, pues ya llevaban siete frente a ocho y tampoco han puesto en marcha tantas cosas.

Entonces lo que pedimos agradeciendo el voto...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Gracias, presidenta.

Que esto se ponga en marcha cuanto antes para, como hemos dicho, que la igualdad de oportunidades sea algo efectivo en Cantabria ya.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción 182.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción 182 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 413, relativa a reconocimiento de la importancia estratégica de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud, adecuar su reconocimiento profesional a la evolución de sus funciones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SR. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todos, señorías.

Nuevamente presentamos a debate en esta cámara una iniciativa para el reconocimiento profesional de los trabajadores de nuestro sistema público de salud. Ya lo hicimos con el personal de enfermería o con los técnicos auxiliares de cuidados, y ahora les toca a los técnicos superiores sanitarios.

Y es que hay profesiones, señorías, que apenas aparecen en los titulares, que no están suficientemente visibiliza, hadas pero que sin las cuales la sanidad sencillamente no funcionaría. Cuando una familia espera un resultado de una biopsia, cuando una mujer recibe un diagnóstico de cáncer, cuando un paciente entra en urgencias y necesita una prueba urgente, detrás de todos estos procesos hay profesionales a los que rara vez vemos, los técnicos superiores sanitarios.

Constituyen un colectivo esencial para el funcionamiento de nuestro sistema sanitario público. Su actividad laboral resulta determinante en ámbitos tan relevantes como la del diagnóstico clínico, la anatomía patológica, la imagen para el diagnóstico, la medicina nuclear, la radioterapia, la higiene bucodental, la documentación sanitaria o los laboratorios biomédicos, entre otros.

También para esta profesión fundamental, es fundamental la evolución tecnológica y científica de la sanidad, que ha supuesto una profunda transformación en sus funciones. La incorporación de nuevas técnicas diagnósticas, la automatización de procesos, la medicina molecular, la digitalización de la información sanitaria y los sistemas avanzados del control de la sanidad ha incrementado notablemente el nivel de su cualificación, de su responsabilidad y de su especialización.

Han aumentado sus responsabilidades, la complejidad de sus tareas, pero su reconocimiento profesional, señorías, no ha evolucionado al mismo ritmo, porque a veces las administraciones públicas tienen una extraordinaria capacidad para exigir más responsabilidades, más formación y más especialización a sus trabajadores, pero una capacidad muchísimo menor para reconocérselas.

Y esto es precisamente lo que ha ocurrido durante años con los técnicos superiores sanitarios, a pesar de que el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, prevé expresamente la existencia de este grupo B para aquellas categorías cuyo acceso requieren la titulación de técnicos superiores, lo cierto es que casi 20 años después su desarrollo efectivo continúa pendiente para miles de estos profesionales y también aquí en Cantabria. Lo dice la ley, señorías, el estatuto básico y también el TREBEP.

Asimismo, la necesidad de avanzar en el desarrollo efectivo de este grupo también ha sido reconocida en el acuerdo marco para una Administración del siglo XXI, que ha suscrito el Gobierno de España y las organizaciones sindicales más representativas de la función pública, a la que hoy, a los que hoy les quiero dar también la bienvenida al Parlamento, que muchos de ellos están con nosotros, siguiendo este pleno en directo. Y eso contempla la adaptación de la clasificación profesional a las titulaciones, actualmente exigidas para el acceso al empleo público.

Y en el ámbito sanitario distintas organizaciones profesionales y sindicales vienen reclamando esa es su solución homogénea para estos técnicos superiores en el Sistema Nacional de Salud y también ese reconocimiento profesional acorde con la cualificación exigida y, sobre todo con las funciones que después de 20 años desarrollan en el día a día hoy.

Cantabria no se queda al margen de esta reivindicación porque nuestros técnicos superiores sanitarios desempeñan unas funciones esenciales dentro de nuestro Servicio Cántabro de Salud, contribuyendo de forma decisiva a esa calidad asistencial, a esta capacidad diagnóstica del sistema y a la seguridad de los pacientes, que son su principal destino.

Por ello, hace apenas unos días lo veíamos en Madrid, donde se manifestaba, pero también el pasado 15 de junio. Un centenar de profesionales lo hacían en el Hospital de Laredo reclamando este reconocimiento. No pedían tratos de favor, no pedían privilegios. Tan solo solicitaban que se cumpliera en la práctica, lo que dice la normativa vigente, lo que se prevé para estos títulos superiores. Sin duda alguna sorprende que transcurridas 2 décadas, como decía, sigamos teniendo pendientes esta cuestión, que es de justicia, que es de coherencia.

Por ello, con esta iniciativa nuestro grupo parlamentario no busca para nada, y ya lo he dicho en otras ocasiones que se enfrenten las categorías profesionales, sino reconocer la realidad; la realidad, que es evidente; abrir una vía de solución para estos colectivos, desde el consenso, desde el rigor, desde la fuerza que tiene este Parlamento de Cantabria, cuando se pronunció de manera unánime hace unos meses un técnico de laboratorio. Me trasladaba una reflexión que me hizo



pensar. No me hablaba de salarios, no me hablaba de responsabilidad, me explico. Como una muestra correctamente, procesada puede acelerar un diagnóstico y puede, señorías, cambiar la vida de una persona y me trasladó que se sentía necesarios para el sistema, pero que en muchas ocasiones se sentían invisibles para la administración, y ahí nos tenemos que incluir todos los que estamos a este otro lado.

Por eso conviene escucharles, porque cuando un colectivo lleva años trasladando una reivindicación, lo razonable es escuchar, no ignorar, analizar e intentar buscar soluciones cada uno desde sus competencias, pero intentar buscar soluciones. Detrás de cada pancarta y una historia profesional, años de formación y también mucho agravio por la falta de reconocimiento a su labor. Estos profesionales forman parte de esta sanidad que en muchas ocasiones solo la notamos cuando nos falta, pero que funciona todos los días de manera silenciosa ayudando a miles de cántabros.

Por eso, esta iniciativa pretende algo tan razonable como construir una posición institucional clara desde Cantabria, no estamos planteando una medida unilateral o prometiendo una opción que dependa exclusivamente de nosotros. Tampoco queremos generar falsas expectativas, queremos que este Parlamento reconozca la importancia estratégica de estos profesionales.

Instamos al Gobierno de España al desarrollo efectivo del grupo B, que está previsto en la legislación básica. Pretendemos defender una solución homogénea en todo el Sistema Nacional de Salud y que se pronuncie Cantabria, pedimos analizar rigurosamente la situación de los técnicos superiores sanitarios, estudiar las medidas organizativas y profesionales que puedan adoptarse desde nuestras propias competencias que puedan adoptarse desde el Gobierno de Cantabria. Nada más, pero tampoco nada menos, porque si la política de servir para algo es precisamente para identificar problemas reales y ayudar a resolverlos.

Señorías, señores diputados, Cantabria necesita una sanidad pública fuerte y también necesita profesionales reconocidos, necesita retener talento, prestigiar las profesiones sanitarias y adaptarse a una realidad que ya existe. No podemos pedir compromisos a los profesionales mientras mantengamos pendientes reivindicaciones históricas que afectan directamente a su dignidad profesional. Ni podemos hablar de modernización mientras mantengamos estructuras profesionales ancladas en debates después de 20 años, tampoco podemos pedir confianza si la propia Administración, tras décadas de desarrollar previsiones legales que ella misma aprobó, no lo pone en funcionamiento.

Por ello se pide el apoyo de esta Cámara a esta proposición no de ley, con el objetivo de prestigiar a estos técnicos superiores, de respaldar un principio de profesionalidad y de coherencia institucional. Lo hacemos desde una posición moderada, desde una posición responsable no estamos exigiéndolo de manera automática, pero estamos pidiendo el diálogo, el análisis, el liderazgo político para avanzar a esa solución homogénea en todo el sistema de salud. Porque no se pueden seguir exigiendo responsabilidades del siglo XXI mientras mantenemos reconocimientos profesionales del siglo pasado.

Y antes de que intervengan al resto de los grupos y que quiero agradecer expresamente la enmienda transaccional a la que hemos podido llegar esta misma mañana, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario VOX, por sus aportaciones que sin ninguna duda mejoran nuestra iniciativa, que sin ninguna duda demuestran una vez más que en este Parlamento llegamos al diálogo, llegamos a la unanimidad desde posiciones ideológicas distintas, pero sabiendo que cuando afectan al personal de la Administración y en este caso al personal de la administración sanitaria, nos ponemos de acuerdo.

Así que gracias ya de antemano, porque con el diálogo sensato, con el diálogo riguroso y con el trabajo de esta Cámara, el Parlamento una vez más sí sirve, señorías.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que había presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, miembros de organizaciones sindicales aquí presentes, representantes de los técnicos superiores, miembros de AET, la Asociación Científica de Técnicos de Laboratorio. Muchas gracias por su presencia.

Hace justo un mes se presentó en este Parlamento otra moción similar, y también conseguimos consensuarla entre todos, en aquella era solo los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, los TCAE, que pedían pues lo mismo, la reclasificación, ellos eran C2 y pedían pasar a C1, como dice la ley y como dice el EBEP y el TREBEP.

En esta situación estamos hablando exactamente de lo mismo, estamos hablando de los técnicos superiores, están encuadrados en el grupo C1, y lo que están diciendo es pasarme al grupo B, que es el que me corresponde, que es el de los técnicos superiores, que también lo hice la ley.



Entonces si estábamos de acuerdo hace un mes en esto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en esta misma situación, no? Que son los hermanos mayores. Los técnicos superiores pues cada vez juegan un papel más relevante en la atención sanitaria, lo ha dicho la portavoz del Grupo Regionalista antes, pues porque nuestra medicina cada vez está más tecnificada y hoy por hoy es el ejemplo claro de quién maneja las máquinas, quien maneja la resonancia, los aceleradores lineales, etcétera, etcétera, y por eso merecen nuestro respeto, nuestra dedicación y que se reconozcan las funciones.

Esto hace que hay otro tema muy importante, como nos trasladan las sociedades científicas, que es que en media Europa estos técnicos superiores se consideran ya grado por el alto nivel de cualificación que tienen, y por eso dentro del espacio europeo, pues tenemos problemas de homologación cuando viene gente de otros países donde allí han hecho titulaciones de tipo grande y, por lo tanto, se está trabajando en todo esto en el ministerio.

De cualquiera de las maneras, estamos ante una petición de aplicación de una ley, creemos que es de justicia apoyarla y lo vamos a hacer, y máxime cuando hemos llegado a una transacción. Nosotros introdujimos modificaciones a petición de los grupos sindicales en los apartados 4 y 5, porque las organizaciones sindicales nos decían que está muy bien que hagamos de políticos, pero la responsabilidad de la negociación, la responsabilidad de definir las cargas laborales y está bien que se hagan estudios, pero corresponde a las mesas sectoriales. Por lo tanto, está bien que encarguen estudios, están bien que haga muchas cosas, pero, por favor, que nos lo trasladen a la mesa sectorial y que se reconozca el papel que tienen las organizaciones sindicales en todo esto.

Y desde esta perspectiva trasladamos dos puntos en la moción que ahora, bueno, pues por el tema, digamos estar todos de acuerdo, lo hemos agrupado todo en una transaccional que recoge el sentir, yo creo que de todas las partes.

Sería interesante también reclamar un papel más activo a la consejería de Salud de Cantabria en lo referente al marco competencial, ya que por los datos que tenemos, que nos trasladan las sociedades científicas, pues parece que está ausente de los grupos de trabajo que se están desarrollando en el ministerio. En estos momentos hay dos grupos de trabajo serios trabajando en lo que sería el marco curricular de ese grado, que sería un grupo para el ámbito del laboratorio que integra las actuales titulaciones de técnico superior en anatomía patológica, en cito diagnóstico y técnico superior de laboratorio clínico; y otro para el grupo de ámbito de lo que es el área del radiodiagnóstico, técnico superior en imagen de diagnóstico, medicina nuclear y en el ámbito de la radioterapia, técnico superior de radioterapia y dosimetría.

Apoyaremos esta PNL y espero que la consejería de Salud de Cantabria, pues haga su parte y no se preocupe mucho, porque esto lógicamente sabemos que esta es un tema de ámbito nacional, nosotros lo trasladaremos, lo trasladaremos porque es nuestra obligación tanto el Ministerio de Sanidad como el de Función Pública lo tienen claro, y en estos momentos el atasco está en Hacienda, en el ámbito de presupuestos, pues porque esto cuesta dinero y hay que ponerse de acuerdo, pues nosotros trasladaremos es nuestra, pero eso no quita que no estemos de acuerdo con una reivindicación que nos parece justo.

Por lo tanto, el Partido Socialista de Cantabria estará a la altura y trasladaremos esto.

Muchísimas gracias a todos los grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías y miembros del gobierno, representantes de los TCAE. Buenas tardes.

Intervengo en este Pleno para establecer la posición del Grupo Parlamentario VOX ante la proposición no de ley del Grupo Regionalista, relativa a la situación de los técnicos superiores sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.

Es habitual en mis intervenciones que adelante el sentido del voto de mi grupo, en este caso al tratarse de una enmienda transaccional pactada con el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que recoge prácticamente todas las medidas de nuestra enmienda, pues huelga decir que va a contar con nuestro voto favorable

Como bien es sabido, nuestro voto favorable estaba condicionado desde un principio a la aceptación de nuestra enmienda anteriormente a la transaccional. Quiero, antes de nada señalar que nuestra formación, es decir el grupo VOX no puede dar la espalda a un colectivo que constituye una de las columnas vertebrales de la sanidad cántabra, cuyas funciones técnicas, como se ha mencionado, también es el procesamiento de muestras, el diagnóstico por imagen y la dosificación terapéutica dependen de forma absoluta de la viabilidad asistencial de nuestros hospitales.



Por otra parte, tampoco puede este grupo parlamentario, es decir, VOX, votar en contra de la aplicación de una ley de rango nacional, como el Estatuto Básico del Empleado Público, una norma que desde el año 2007 consagra el derecho de esos profesionales a estar encuadrados en el grupo B, y que ha permanecido injustamente bloqueada por la desidia administrativa y presupuestaria de los sucesivos gobiernos de la nación. Sin embargo, es nuestro deber como oposición señalar el tacticismo, el Grupo Regionalista, el Grupo Socialista, al tiempo que se exige al Gobierno regional del Partido Popular, que pase definitivamente de las buenas palabras a los hechos contrastables.

Resulta muy criticable que quienes gobernaron en esta comunidad autónoma durante las pasadas legislaturas, sumiendo la gestión del Servicio Cántabro de Salud en el caos organizativo y la asfixia de personal, pretendan ahora presentarse como los adalides de la justicia laboral de los técnicos sanitario. Hoy el Partido Socialista y el Partido Regionalista han asumido la enmienda técnica que VOX ha puesto sobre la mesa y reconociendo el trabajo de la política útil y comprometida que practica nuestra formación.

En cuanto a nuestra propuesta de enmienda original, la modificación del punto 4 de la resolución tenía por objeto preservar la neutralidad, la eficacia y la legalidad del procedimiento. Se establecía que la elaboración del estudio de la situación, la delimitación de funciones y la necesaria cuantificación económica para la adecuación salarial de la plantilla, corresponden exclusivamente a los órganos técnicos de la administración pública y no a los sindicatos de clase oficialista. Algo que se contempla en la transaccional, con la única salvedad de que aceptamos que se reduzca el plazo de seis a tres meses.

Entendemos que es el deber de Servicio Cántabro de Salud, ejecutar sus propias competencias organizativas y de recursos humanos de manera objetiva. No se puede delegar la función pública en centrales sindicales ideologizadas y altamente subvencionadas, que han demostrado una y otra vez anteponer la conservación de sus propios privilegios a la defensa real y equitativa de los empleados de salud. Dado que quedan poco más de 10 meses de legislatura, aceptamos el plazo de tres meses para la elaboración del informe. No se va a permitir que el reconocimiento de los técnicos sanitarios continúe postergándose indefinitivamente o acabe olvidado en un cajón burocrático, bajo la coartada de mesas de diálogo eternas que no conducen a ningún resultado tangible.

Por otra parte, adicionamos un punto 6, reafirmando el compromiso irrenunciable de esta formación con la igualdad de todos los españoles en el acceso y en las condiciones de prestación de los servicios públicos esenciales. Se instaba al Gobierno de la nación a que la implantación del grupo B, previsto en el artículo 76 del EBEP, se realice de manera simultánea, coordinada y bajo idénticas tablas salariales básicas en todo el territorio nacional. La dispersión legislativa, la fragmentación y el caos competencial en el que está asumida la sanidad pública española, con 17 sistemas retributivos independientes que compiten entre sí de forma desleal, quiebran la cohesión social de nuestra patria. El personal técnico de Cantabria debe percibir un reconocimiento salarial idéntico de cualquier otra provincia española, frenando así la huida de talento, y el desequilibrio organizativo que tanto favorece al modelo de la vieja política autonómica de privilegios territoriales.

Con respecto al marco retributivo y a la mesa sectorial, el texto transaccional mantiene la remisión de las conclusiones del estudio autonómico a la Mesa Sectorial de Personal de las Instituciones Sanitarias para su negociación. Entendemos, por tanto, que con esta enmienda transaccional se recogen las propuestas de la enmienda inicial de VOX. Defendemos la viabilidad financiera de la sanidad, la igualdad efectiva de los españoles, en cualquier rincón del suelo nacional, y los derechos laborales reales de los técnicos superiores; con lo que nuestro grupo parlamentario, es decir el grupo VOX, se posiciona ante los técnicos superiores sanitarios y ante la sociedad de Cantabria como el único partido serio, riguroso y con sentido de estado capaz de dotar de viabilidad económica y orden constitucional a una reclamación laboral histórica.

Sr. Gutiérrez, en fin, muchas gracias por sus calificativos que usted nos dijo anteriormente. Dijo a nuestro grupo parlamentario. Sabemos que estamos en la línea correcta.

Señorías, lo hacemos como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me toca intervenir para fijar la postura del Grupo Popular sobre la iniciativa que hoy versa sobre los técnicos sanitarios superiores. Es evidente que para el Grupo Popular cuidar de nuestros profesionales es importante, así lo hemos entendido desde el inicio de la legislatura y los acuerdos en los diferentes ámbitos sanitarios, dentro del colectivo sanitario nos preceden. Pero miren, hay una cuestión que es evidente, la postura del Grupo Popular se manifiesta inalterable, constantemente. Es importantísimo cada uno de los elementos del engranaje de nuestro sistema público de salud. Todos y cada uno son esenciales para que la cadena funcione perfectamente. Lo hemos manifestado así y trabajamos desde el



Gobierno para sacar adelante una mejor sanidad pública, sin dejar a nadie detrás, porque no se podría avanzar de otra manera.

Nuestros técnicos sanitarios superiores son, como digo, un elemento esencial que merecen todo nuestro reconocimiento. Por ello, no, no vamos a cejar de nuestro empeño en reconocerlo y trabajar en todo lo que esté en nuestra mano, porque así sea.

Ahora bien, aquí venimos a hablar de una iniciativa registrada por el Grupo Parlamentario Regionalista, que es una enmienda a la totalidad a su gestión en materia de técnicos sanitarios superiores en los últimos ocho años. Porque la Sra. Fernández no pasaba por aquí, la Sra. Fernández ha estado sentada en el Consejo de Gobierno, ha sido la responsable de la Función Pública del Gobierno de Cantabria y hasta su propia iniciativa, no es que lo haya dicho, que lo ha dicho, recoge en su exposición de motivos que este problema que hoy tratamos aquí lleva casi dos décadas después, casi dos décadas. Su partido ha estado al frente ocho años del Gobierno de Cantabria, ella consejera de Función Pública, ¿y no le da vergüenza reconocer al abandono al que ha tenido sometidos a los técnicos sanitarios superiores de esta región? Que está reconociendo que sabía de su problemática, compartía el fundamento y no ha hecho absolutamente nada, ni siquiera presionar a sus socios del Consejo de Gobierno para que en el ministerio, en el Gobierno de España suplicasen, desde Cantabria, una solución que es quien tiene la competencia, ¿que es del Gobierno de España, que es competencia de ámbito nacional! Desde luego que nunca es tarde para reconocer, pero un poco de humildad a la hora de venir a exigir soluciones cuando no han hecho absolutamente nada, no vendría nada mal, de verdad. Porque usted, consejera de Presidencia, hay que decirlo, ha sido incapaz durante su mandato de regular el grupo B, ¿dónde está esa ley de función pública para regularlo? Ha sido absolutamente incapaz, y yo entiendo que todo es legítimo, hay que enmendar los errores del pasado, venir con propuestas, por supuesto que sí; pero no nos rasguemos las vestiduras, hay que dar lección, respeto al colectivo. Si les hemos olvidado, les hemos ninguneado durante ocho años de su Gobierno, no vengan ahora siendo los salvapatrias, de verdad, un poco de mesura, y de razón.

Miren, ustedes, lo que pretenden con esta iniciativa es desvirtuar el fondo de la cuestión. Ustedes siguen sin atreverse a reclamar a Pedro Sánchez lo que es de justicia; estamos completamente de acuerdo con que esto hay que solucionarlo, ¿pero qué ámbito competencial es? El autonómico no, y ustedes, como no se atreven directamente a exigir y sacar los colores a los que fueron sus compañeros socialistas y poner el foco donde corresponde, que en ocho años también de Gobierno de Pedro Sánchez no han dado ni una sola solución al colectivo, ya vienen con que sí pues unos informes autonómicos sobre las funciones. ¿Qué es que los técnicos sanitarios superiores en Cantabria tienen que tener unas funciones diferentes a las de Asturias, las del País Vasco, Castilla-León? Es que es un tema nacional y hay que plantear un problema nacional con solución nacional, no autonómico. Y vienen a marear la perdiz, que si informes para arriba; miren, no hace falta informes, lo que hace falta es una solución ya y tiene que venir desde el Gobierno de España. Y ustedes no son capaces de decirlo claramente, y no se puede utilizar a los profesionales con tal de hacer un rédito político, que es lo que pretenden ustedes con esta iniciativa. No vamos a participar de este teatro, de utilizar a los profesionales dándoles falsas esperanzas con que a través de unos informes del Servicio Cántabro de Salud se puede solucionar su problema, porque su problema se soluciona únicamente desde Madrid, pero tampoco nos vamos a poner en contra de la iniciativa por respeto al colectivo. Nos vamos a abstener porque reconocemos su labor, reconocemos la situación que están atravesando, pero la solución se tiene que tomar donde ustedes no miran, que es en el Gobierno de España, un Gobierno que no está ni se le espera y, por lo tanto, no vamos a participar.

Mire, sí que me quedo con una frase que define muy bien cuál es el resumen de la gestión de Partido Regionalista fundamentalmente, pero también de sus socios al frente de la consejería de Sanidad, y es que cuando un colectivo lleva años luchando, decía ahora la Sra. Fernández, lo razonable es escuchar y buscar soluciones. Llegan ocho años tarde, porque lamento decirle que no hay vídeo que vaya a gravar ahora que tape su inacción y abandono durante ocho años a estos colectivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

Y ruego silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

La verdad es que me ha sorprendido, Sr. Vargas. Me ha sorprendido muchísimo que usted esté constantemente volviendo, volviendo al pasado.



Mire, mientras ustedes estuvieron de oposición a este Parlamento no se les ocurrió nunca en esos ocho años en el que nosotros gobernábamos, de hablar de los técnicos. Jamás trajeron ninguna iniciativa el que hoy es el consejero, que era el diputado para hablar de este colectivo.

Pero, mire, yo soy alguien que mira siempre al presente y como miro al presente le voy a decir y le voy a dar un consejo. Preocúpese usted preocupase usted por lo que está pasando en Sierrallana que se acaban de amortizar dos plazas de técnico de rayos hace 15 días. Preocúpese de eso, que eso es el presente. Usted ha querido que yo hable de política en este momento cuando aquí estábamos hablando de una unanimidad en una iniciativa en la que todos, aparentemente, estamos de acuerdo, aparentemente.

Preocúpese de eso, preocúpese de la anatomía patológica en Sierrallana, que sabe perfectamente que se ha marchado un pato luego a Asturias porque le hacían un contrato de tres años y que no hemos sido capaces de retenerles en Cantabria. Preocúpese de esas cosas, que ahí tiene muchísimo de lo que ver durante todo este tiempo y de lo que está pasando con la sanidad pública en esta legislatura.

Quiero agradecerles a todos su participación en esta iniciativa. La, por, las aportaciones que han hecho, y a la portavoz de VOX decirle que, bueno, con las TCE es la verdad, es que este Parlamento fue el primero que se pronunció a nivel nacional como Parlamento autonómico, después ha venido a Asturias, La Rioja y mire, Canarias lo ha llevado al Congreso de los Diputados. Ustedes, que tienen diputados nacionales, lleven esta iniciativa al Congreso de los Diputados. Hable con sus compañeros de VOX en Madrid y lleve esa iniciativa al Congreso de los Diputados, porque sería muy interesante que se aprobase allí porque, como bien dice el señor Vargas, los que realmente ahora tienen que mover la ficha es el Gobierno del Estado. Pero por supuesto que desde el Gobierno de Cantabria no nos debemos quedar de brazos cruzados. El Gobierno de Cantabria tiene que asumir hoy un mandato y tiene que trasladarlo a Madrid y tiene que luchar por ello reivindicarlo y trabajar en el día a día.

Quiero agradecer, como digo, el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa porque hoy este Parlamento no respalda. Una propuesta del Grupo Regionalista, respalda una propuesta para los técnicos sanitarios. Respalda su trabajo, el reconocimiento hacia ellos, el respeto de cientos profesionales que hay en Cantabria y de nuestro sistema sanitario y que cada día contribuyen de manera decisiva a su funcionamiento.

Creo que además el debate ha servido para algo importante, para recordar que detrás de muchas pruebas diagnósticas, de muchos tratamientos y de muchas decisiones técnicas hay profesionales altamente cualificados, cuyo trabajo resulta imprescindible, aunque muchas veces permanezca invisible.

La iniciativa que vamos a aprobar hoy es razonable, equilibrada y plenamente asumible y, como digo, nos da liderazgo político, diálogo institucional y voluntad de avanzar hacia una decisión que está pendiente.

Muchísimas gracias a todos los que van a votar a favor.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 413, con la enmienda transaccional firmada por los Grupos Regionalista, Socialista y VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 413 por dieciocho votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 420, relativa a "Plan de choque para la Atención Primaria", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ¿Esto no sé si va a quedar?

Presidenta, señorías, buenas tardes.

Hoy traigo aquí la noticia del periódico de los 80 consultorios, que estarán sin médico, la conocen todos ustedes, porque ha circulado por todas las redes y ha ido a todos los medios de comunicación.

Señores del Partido Popular, la presidenta -ahora ausente- desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de Cantabria, en el 2023, la Sra. Buruaga, la presidenta sanitaria, cada vez es más evidente y preocupante el deterioro progresivo de la prestación sanitaria pública en Cantabria ya estamos en tiempo de descuento ya no pueden hablar de herencias recibidas, este será su cuarto verano, y esperemos que sea el último que ustedes gestionen por el bien de los cántabros y las cántabras.

Me dirá el Sr. Vargas en su turno de réplica que tienen el presupuesto más elevado de la historia, y es verdad, pero no se trata de tener dinero. Mire, en Estados Unidos el 18-20 por ciento del PIB se dedica a salud, tienen los peores indicadores sanitarios y de salud de todo el mundo: esperanza de vida, mortalidad, etcétera, etcétera, por tanto, no es un tema de dinero es un tema de tipo de gestión y prioridades.

Ustedes anteponen los intereses de la sanidad privada a los intereses de la ciudadanía de Cantabria, y a los datos nos remitimos, a pesar de gastar más sus listas de espera son interminables los últimos de España, ¿o me equivoco, señor Vargas? La inversión en infraestructuras, pues más allá de las que les dejamos en marcha. ¿Cuáles son las que han inaugurado ustedes, de cuño propio? ¿O me equivoco?

El balance no puede ser más negativo y vamos al ámbito de los recursos humanos, mala planificación, ausencia de gestión, y a los hechos nos remitimos, 80 consultorios sin médico, otro verano más, y ya van tres, y esto no había pasado antes, ya van tres.

(Murmulllos desde los escaños)

Seguimos sin disponer de un Plan de recursos humanos que ustedes prometieron, ¿o me equivoco que no prometieron un plan de recursos humanos, señor consejero? Pues nada. Aquí cada lunes traemos una categoría: médicos de familia, fisioterapeuta, psicólogos, matronas, enfermeras especialistas, médicos de urgencia, traumatólogos, anestesiastas, higienistas dentales es que no queda ni una, todas las semanas traemos una categoría aquí ese es su plan de recursos humanos.

Y eso es como estamos 80 consultorios y médico otro año más, y ya van tres. La carta del consejero a los alcaldes de Cantabria anunciándoles los cierres de los consultorios en verano no tienen nombre. Eso es otro ejemplo más de la política de brazos cruzados para no buscar soluciones a los problemas. Trasladando los problemas a los ciudadanos, como ya están avisados, pues hala ya, no hacemos nada. Ya les hemos avisado pues nada, no pasa nada. Si acaso, Sr. Media, que no está les pagamos el taxi o el autobús al que quiera, y ya hemos solucionado el problema.

Han vuelto a renunciar, bajo la excusa de falta de profesionales, adoptar las medidas necesarias para garantizar la presencia de personal médico en nuestros pueblos, una falta clara de apuesta por la Cantabria rural, ciudadanos, que también pagan sus impuestos, y tienen los mismos derechos que el resto. No está la señora Buruaga para explicárselo.

Frente a esto el Grupo Socialista les propone un plan de choque para solucionar este problema, y se lo decimos, es lo que habríamos hecho nosotros, si hubiésemos gobernado y también se lo decimos, es lo que vamos a hacer, si los ciudadanos nos dan dentro de un año la posibilidad de poder gobernar, porque nosotros nos comprometemos políticamente y públicamente con lo que hay que hacer para mejorar y que haya médicos en los pueblos, cosa que ustedes no han hecho nunca, y si no revisen la hemeroteca, miren, en el 2022, 2023 cuántos médicos faltaban en los consultorios, mírenlo, mírenlo, mírenlo, mírenlo y por eso ¿qué les proponemos?

Pues mire realizar una búsqueda activa de profesionales que quieran desarrollar su carrera profesional en los pueblos porque ustedes no la han desarrollado. ¿Dígame usted qué complemento adicional han puesto a aquel que trabaja en un consultorio, frente a ocho, y llevan tres años, frente al que no, y ya llevan tres años? ¿Han incrementado algún punto en la bolsa de contratación en la carrera profesional? ¿Han hecho algo?

No han hecho nada de nada. Llevan ya tres años gobernando tres años con la misma situación. ¿Eso es búsqueda activa de profesionales? El único que ha hecho búsqueda activa aquí ha sido el alcalde de Vega de Liébana, que fue el único que ofreció una casa. Han venido seis ,ocho personas interesándose, dice: les mandamos a la consejería y la consejería



que está ahí el consejero podía habérselo pasado a la consejera de Servicios Sociales, faltan tres médicos en el centro de atención a la dependencia de Cueto, tres médicos que no necesitan la especialidad de médicos de familia para trabajar porque es Servicios Sociales, y ahí tenemos una compañera de servicios del Servicio Cántabro de Salud que está asumiendo una responsabilidad que no le tocaría ¿Por qué? Pues porque no hay médicos, una más que tendría para ir a los consultorios. Esa es su forma de gestionar, esa es su forma de gestionar. ¿Qué cosas han añadido ustedes esa búsqueda activa? Ninguna.

Segunda y tercera medida que les proponemos, que van de la mano. Asegurar al menos un día la semana que haya un médico en los pueblos. Se nota usted, señor consejero, que nunca ha trabajado en la clínica y no saben ni lo que es un consultorio, ni lo que es la atención primaria. Ni usted ni su gerente, que es un neurólogo que no tiene ni idea. Esa es la situación que ustedes tienen, que no saben lo que es el centro de salud. Dirán, bueno, tenemos una enfermera. Usted sabe de 20 pacientes que van a la enfermera, hay dos como mínimo, tres, que la enfermera tiene que llamar a la puerta para decir, mira, esta úlcera se me ha infectado, este paciente le he tomado la tensión y la tiene baja, la diabetes no la tiene controlada, ¿qué hacemos doctor? ¿Sabe lo que pasa cuando no hay un médico? Que hay que llamar a un compañero, hay que mandarle al centro de salud. Eso no se puede hacer. Si es normal que igual durante el verano, en lugar de cinco días, pues igual se pasen tres, en lugar de dos se pase uno, pero al menos una vez a la semana tiene que haber un médico que pase por allí, porque la gente que va, nuestros padres y abuelos son gente de 90 años, 85 años que tienen dificultades para moverse. Claro que para un catarro pueden ir al SUAP. Si nadie está discutiendo eso, estamos discutiendo los pacientes crónicos, y por eso le decimos, organícese con los equipos. Si acaso hagan un plan especial, ese dinero, esos 100.000 euros que dedican al transporte, dedíquelo a cada uno de los equipos, lo están haciendo en Potes, se hizo en la zona de Liérganes, cuando los médicos organizaron para que no se cerraran los consultorios. Hágalo en todo. Si tienen la capacidad, hablen con los coordinadores y con la gente de los equipos para que vaya alguien. Eso es lo que les proponemos.

La cuarta cosa, sustituyan las bajas. Es una vergüenza lo que ustedes hacen, ¿cómo puede ser que tengamos 1.500 pacientes de un equipo sin un médico asignado porque una persona se coge una baja meses y meses? Un día le ve Juan, otro día le ve Pedro otro, otro día la (...) de la demanda. ¿Usted se piensa que eso es gestionar la sanidad, que cada día te vea un médico? Y viene uno lo que le has hecho una analítica, y hay que subirle la del tiroideos, la del colesterol. ¿Usted se piensa que es gestionar, cada (...)? ¿Por qué no sustituyen? Esa es la situación. Háganlo, verá cómo mejora.

Cuarta cuestión, que le dijimos. Quinta cuestión, crear plazas de médicos sin cupo que, precisamente, cuando tuvimos la huelga los médicos no querían el contrato de continuidad, y se acordó tener médicos sin cupo, circunscrito a los equipos, sin cupo asignado, sobre todo en aquellos que tenían muchos consultorios, para que esa persona que no tiene cupo cuando falte alguien refuerce o pueda ir a los consultorios. Ustedes ya dijeron: "uy, queremos lo de médicos de continuidad", le pusieron el médico sin cupo y les asignaron un 30 por ciento de guardias, varias zonas. Y ahí lo tienen, los profesionales cabreados, y le recogen firmas. Era su proyecto estrella, igual que el plan de listas de espera. Proyectos estrella, con dinero, que al final no resuelven el problema. Mire, 80 consultorios cerrados. Hagan eso que eso lo hemos dicho.

Y, por último, las dos medidas que faltan, pues que vienen todos los lados. Creen zonas de difícil cobertura. ¿Cuántas hay en Atención Primaria? Ninguna. Eso está pasando en toda España, declarar zonas de difícil cobertura, y esas plazas, pues luego entrarán con tres años sin hacer oposición, con un concurso de méritos, como lo tipifiquen, como se ha hecho en los hospitales, aquí no han hecho ni una, ni siquiera la de pediatría de Liébana, que fíjese lo que ha bailado, fíjese lo que ha bailado. Igual me equivoco y el Sr. Vargas me dice, sí, sí, hemos declarado zonas de difícil cobertura, varias plazas. Ninguna, y eso es competencia suya, señor consejero, lo negocia en la mesa sectorial y se acabó. Hay unas indicaciones, unos criterios del Consejo Interterritorial, pero le recuerdo, como pasa siempre, que las competencias en salud están en las comunidades autónomas. Están aquí negocie, pacte, y sanseacabó. Pero claro, hay que querer y ustedes no quieren.

Y lo mismo con los procesos selectivos. ¿Cuántos concursos de traslados han hecho en tres años y ya tres meses? Uno. Cada vez que hay un concurso de traslado viene gente de fuera porque a Cantabria, a los médicos se les trata bien, se les paga bien, en su sitio agradable, los profesionales son fantásticos y la gente trabaja con mucha comodidad. La gente siempre que hay un concurso de traslados viene a Cantabria. Qué casualidad, cuando terminamos, nosotros íbamos a sacar dos cada año, es decir, hubiésemos sacado seis si hubiésemos estado gobernando. Ustedes han sacado uno en tres años, claro, luego que no hay médico, si no les permiten venir. ¿Cómo van a tener usted médico? ¿Si no hacen oposición y no hacen concursos de traslados? Pues aquí no viene gente, claro. Y luego nos quejamos de que no hay. Mire, ustedes tienen una gran ventaja, cuando estábamos nosotros gobernando había jubilaciones, 15 o 20 mínimo todos los años. Ustedes ya se han beneficiado en estos tres años de la jubilación activa, el 90 por ciento de los médicos que se iban a jubilar se están quedando. Son menos plazas a cubrir. El 90 por ciento de esta comunidad, porque se les está permitiendo. Hay más de 1.000 médicos más a nivel nacional de MIR que están saliendo en estos cuatro últimos años, que ustedes están gobernando, ¿por qué? Pues porque se han ido aumentando las plazas de MIR y ahora empiezan a salir. Aun así, mire, 80 consultorios sin médico. Esta es su realidad.

Por tanto, si no tiene gente en primaria y tenemos estos problemas, el problema es claro, es su falta de gestión, porque ustedes lo tienen meridianamente claro, que esto no funcione para justificar modelos alternativos y derivación a la



privada, es a lo que estamos. Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, porque aporta mejoras y cualquier mejorar siempre es bienvenida.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario VOX, pues sinceramente voy a escuchar las explicaciones de argumentación, porque no tengo yo muy claro qué es eso de la unidad móvil de consultorios. Entonces, saber qué me explica, por eso le quiero decir, voy a escucharle, y ya veremos a ver lo que hacemos a este respecto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, de nuevo buenas tardes.

Intervengo de nuevo en este pleno para marcar posición del Grupo Parlamentario VOX con respecto a la proposición no de ley sobre el Plan de choque para la Atención Primaria, presentada por el Grupo Socialista. Una iniciativa previa al parón estival y que resulta obvio que es de gran trascendencia, lo digo, habida cuenta de los problemas de cobertura que se producen en Atención Primaria en esta época del año. Al igual que en la anterior proposición no de ley, adelantaré informándoles que nuestro voto positivo está condicionado a la aceptación de nuestra enmienda. En caso contrario, mi formación se va a abstener.

Miren, señorías, en VOX no vamos a ser cómplices ni de los parches del Partido Popular ni de la demagogia en la izquierda. Señorías del Partido Socialista, exigir por ley asegurar la presencia obligatoria de un médico presencial al menos un día la semana en todos y cada uno de los consultorios rurales, durante el verano, es técnicamente inviable, es inviable, es una mentira contada a los vecinos de nuestros pueblos y es pura demagogia. No se puede obligar a contratar lo que sencillamente no existe en las bolsas de empleo del Servicio Cántabro de Salud, esa escasez y, como usted bien ha mencionado, lo mencionado porque se ha mencionado también en prensa, no hay, se van a cerrar 80 consultorios porque no hay médico. Bueno, si no hay médico, Sr. Pesquera, estamos en lo de siempre. Esa escasez de facultativos de medicina de familia ha sido provocada directamente por la inacción del Gobierno. Ya sabe el Gobierno nacional de su partido, es decir de todos, de Pedro Sánchez. Hay que reconocerlo, Sr. Pesquera, hay que reconocerlo, pero al Gobierno del Partido Popular también hay que exigir le eficacia y fiscalizar con dureza su inacción también.

Le diría al señor consejero que no se puede sacar pecho de su gestión estival, alegando que ningún consultorio se cierra porque permanece, vamos a ver, una lo digo entre comillas, "permanece abierta la consulta de enfermería". Enviar cartas a los alcaldes avisando de que 80 consultorios rurales se quedan sin médico este verano es un reconocimiento explícito de su incapacidad de planificación. Y pretender resolver el problema con subvenciones de taxi que apenas utiliza nadie es un despilfarro inaceptable del dinero que, con tanto esfuerzo, aportan los cántabros.

Pero, como en VOX no nos limitamos a la crítica por criticar, hemos hecho algunos aportes a través de nuestra enmienda, que usted va a escuchar atentamente, Sr. Pesquera, que entendemos son de sentido común. Por ello, proponemos modificar el punto segundo de la resolución para diseñar e implantar una reordenación integral tecnológicamente avanzada de nuestra Atención Primaria rural. En primer lugar, defendemos el despliegue de unidades móviles de Atención Primaria, pero que sean verdaderos consultorios médicos móviles dotados de equipamiento de telemetría médica y conectividad satelital estable, como en otras regiones que lo están haciendo. Estos vehículos realizarán rutas planificadas para dar atención periódica programada directamente a los núcleos de población más pequeños y aislados. En segundo lugar, proponemos la implantación de la telemedicina asistida por enfermería de práctica avanzada en los consultorios tradicionales. También se está desarrollando en otros y se está haciendo en otras regiones. Se trata de dotar de herramientas de teleconsulta en alta definición interconectadas, en tiempo real, para capacitar al nuestro excelente personal de enfermería presencial, permitiéndoles realizar exploraciones inmediatas, guiadas por los médicos de cabecera de los centros de salud de referencia.

En tercer lugar, como saben, en VOX creemos en la colaboración público -privada y nos oponemos frontalmente a la asimilación o publicación de servicios que asfixian la iniciativa privada. Por eso rechazamos los parches ineficientes del taxi del Partido Popular y en su lugar planteamos un modelo donde el Servicio Cántabro de Salud coordine y garantice un traslado puerta a puerta seguro de nuestros mayores y crónicos, concertando ese servicio de forma eficiente con esos autónomos del transporte taxistas rurales locales, es decir, no gastamos en burocracia ni en comprar coches públicos para la Administración, utilizamos el dinero público de forma eficiente, inyectando directamente en la economía rural de nuestros autónomos de la zona para que ellos sean quienes realicen ese trabajo, ese traslado de proximidad. Así se protege la salud de nuestros mayores y se defiende el plan de familias del campo cántabro.



Finalmente, proponemos una enmienda de adición para incorporar al punto noveno, destinado a estudiar y formalizar convenios de colaboración interautonómica con las comunidades limítrofes, el Principado de Asturias y el País Vasco. La sanidad de los españoles que residen en nuestros valles de montaña no pueden verse estranguladas por fronteras autonómicas artificiales, compartir recursos de Atención Primaria, pediatría y urgencias extra hospitalarias con las provincias colindantes durante la campaña de verano es una medida de pura optimización, de recursos y de lealtad nacional.

Señorías, creo realmente razonable de las medidas que desde VOX proponemos a través de nuestra enmienda, son medidas transversales alejadas de cualquier poso ideológico y confrontación política, es decir, política útil, pura y dura.

Acepten nuestra enmienda y demuestren que les preocupa la vida de nuestros, de nuestros vecinos en las zonas rurales, de lo contrario, VOX no participará de su teatro parlamentario y se abstendrá.

Hagámoslo por los cántabros, señorías, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Señorías.

El deterioro progresivo y acentuado, de la Atención Primaria y de forma muy especial de los consultorios rurales está lamentablemente ocupando una gran parte del debate parlamentario en esta legislatura, cómo no compartir el diagnóstico expresado en esta proposición no de ley, cómo no incidir en la preocupación por la anunciada falta de médicos en los centros de salud y los consultorios rurales de los pueblos, más de 80 facultativos, un verano más en una situación que no solo se repite cada año, sino que se agudiza más y más ante un Gobierno que no reacciona.

Un Gobierno y un consejero que hace tiempo decidieron tirar la toalla con la Atención Primaria y que se muestran incapaces de solucionar este problema cuando nos prometieron lo contrario. Un Gobierno que insiste en que no se cierran consultorios cuando miles de vecinos de nuestros municipios saben perfectamente cuál es la diferencia entre un edificio abierto y un consultorio sin médico, cuando un vecino llega a un consultorio y no encuentra atención médica presencial, la discusión terminológica, señor consejero, deja de tener importancia.

Por eso los regionalistas llevamos años hablando de los cierres funcionales, porque lo importante no es la puerta de ese edificio, lo importante es el servicio que recibe la ciudadanía, una atención sanitaria en el mundo rural que es auténticamente desastrosa.

Y el problema se agrava, como digo, en Campoo, en los Valles Pasiegos, en Liébana, en Valderredible, en Soba. Mire 8 de los 11 consultorios rurales de Campoo y 12 de los 13 de los Valles Pasiegos van a funcionar varias semanas sin médico durante este verano y son datos que nos tienen que preocupar profundamente, sobre todo a los responsables públicos, que tienen que actuar.

Miren, en Cillorigo de Liébana, en Vega de Liébana los consultorios, están completamente cerrados porque las plazas están desiertas. Ahora van a entrar 15 nuevos profesionales de Atención Primaria con la especialidad de medicina de familia, y esperemos que se pueda solucionar, aunque no deja de ser un parche, porque lo que no hay es una planificación sanitaria seria. Contratar de manera tardía por unos meses sin cubrir pediatría de Atención Primaria, sin garantizar estabilidad en los consultorios rurales, es una demostración de que este Gobierno llega tarde y de que este Gobierno, sobre todo, no tiene ni planificación ni estrategia. Lo que no cabe es la resignación y este Gobierno se ha resignado, y eso no lo vamos a permitir mientras tengamos voz en este Parlamento.

Señorías, compartimos, como digo, el contenido de esta iniciativa porque en realidad muchas de las medidas que se plantean ya han sido defendidas reiteradamente por el Grupo Regionalista en esta Cámara y en esta tribuna. En septiembre de 2023. Ya presentamos una moción para impulsar los incentivos económicos y profesionales en puestos de difícil cobertura, con especial atención a los consultorios rurales. Incluso planteamos medidas de apoyo residencial para facilitar la incorporación de sanitarios al medio rural en el tema de vivienda.

Pocos meses después volvimos a traer al Parlamento nuevas propuestas para considerar la medicina de familia y la pediatría de Atención Primaria como categorías deficitarias, establecer complementos específicos, favorecer la formación, consolidar plazas, impulsar incentivos de retención de profesionales, sobre todo destinados a zonas de difícil cobertura.



Posteriormente defendimos la necesidad de presentar un verdadero plan de Atención Primaria para Cantabria, adaptado a la realidad de nuestra comunidad autónoma. Impulsamos una iniciativa específica para reducir burocracia, que es la que soportan diariamente los médicos, una propuesta que fue aprobada por esta Cámara, que incluía medidas concretas que por eso forman parte hoy de la enmienda que hemos presentado y que no se ha ejecutado.

Por eso el problema ya no es la falta de diagnósticos o propuestas también el problema, señorías, es la falta de cumplimiento de muchas cuestiones que se han aprobado en este Parlamento y que también se han aprobado por los diputados del Partido Popular y que siguen a día de hoy, sin ponerse en marcha. Y aquí tienen, por ejemplo, propuestas de resolución impulsadas por el Partido Popular en el debate del estado de la región, que vamos a tener dentro de cuatro días del año 24 o del año 25, en el que el Partido Popular pedía aprobar en el siguiente periodo de sesiones un proyecto de ley de salud pública con el fin de reducir los trámites administrativos y burocráticos y agilizar los procedimientos; o aprobar e implementar los programas de inversiones tecnológicas para mejorar la accesibilidad, la atención hospitalaria, mediante consultas telemáticas interconectadas.

Bueno, pues esto lo proponían ustedes, esto se aprobó en esta Cámara por parte de todos los diputados, y esto a día de hoy no está en marcha, no está en marcha. Por eso agradecemos al Grupo Socialista que haya admitido nuestra enmienda, en el que proponemos, como les decía, que en 3 meses se presente por fin ese plan de Atención Primaria de Cantabria, adaptado a nuestra realidad, una reivindicación histórica, que además planifique que organice, que establezca porque ya son 3 años de Gobierno, ya no nos vale la herencia recibida, hay que planificar los veranos en los consultorios rurales en esta comunidad autónoma, porque vamos a peor.

Y en segundo lugar, el desarrollo efectivo, como digo, de esas medidas de simplificación administrativas aprobadas en este Parlamento en diciembre del 23, impulsando un verdadero plan de reducción de burocracia que permita devolver tiempo asistencial a los profesionales sanitarios y mejorar la continuidad asistencial en la Atención Primaria, en especial con esa coordinación entre la Atención Primaria y la hospitalaria.

Señorías, no es posible hablar seriamente de lucha contra la despoblación mientras se debilita 1 de los servicios públicos esenciales y más importante que garantiza la igualdad de oportunidades y que garantiza la fijación de la población en nuestro territorio.

Gracias y gracias por aceptar nuestra enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas. Gracias, presidenta.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Buenas tardes de nuevo, señorías.

En este caso venimos a hablar de la Atención Primaria con una iniciativa del Grupo Socialista, y es que la verdad, hay una reflexión muy clara y a priori más allá de ver el contenido, pues viendo cómo quedó la sanidad, después de los 16 más 8 años de Gobierno del PSOE, PRC, pues convendrán conmigo que quien estuvo en el problema no puede ser parte de la solución. Es evidente, y más cuando ustedes allí donde gobiernan aplican todo lo contrario.

Miren, la época en la que en Cantabria se cerraban consultorios en verano ya pasó ya pasó desde que los cántabros los censuraron, ya pasó desde que los cántabros les mandaron a la oposición y eso no sucede. Puede haber unas obras, puede haber, pero por falta de profesionales no se va a cerrar, va a estar abierto siempre. Y a día de hoy, a diferencia de lo que ocurría antes, los ciudadanos, a través de sus alcaldes, conocen qué días concretos y puntuales no va a haber médico. ¿Por qué no hay médico? Porque, entre otras cuestiones, el Grupo Socialista votó aquí en contra de solicitar al Gobierno de España que cree 1.000 plazas formativas adicionales en Atención Primaria, que resuelvan los problemas de ausencia de escasez de profesionales que hay en todo el país. Ustedes votan en contra, aquí de las soluciones, y luego vienen con papelucos, pero más que papelucos, vienen a hacer el papelón. No se les cree nadie, y hablando de sanidad.

Miren, ya lo último que esperaba yo oír en esta tribuna, es a quien fue consejero de Sanidad en el Gobierno de Cantabria, cuestionar mediante un chascarrillo que si el gerente de Atención Primaria es neurólogo y, por lo tanto, pues igual no conoce muy bien. Yo creo que los cántabros prefieren que sea un neurólogo, que no alguien inhabilitado que sí que no puede pasar consulta porque está inhabilitado por corrupción al frente del Servicio Cántabro de Salud, que fue con su Gobierno y con su consejería socialista, a la consejera que hoy hacen presidenta del Partido Socialista de Cantabria. Así que chascarrillos los justos en un tema tan serio como es hablar de corrupción en el Servicio Cántabro de Salud bajo sus mandatos.

Miren, estamos hablando de que ustedes ofrecen aquí unas soluciones que dicen que es un plan de choque de Atención Primaria, pero hay que ver qué es lo que predicán. ¿Nos vamos a Asturias que gobiernan ustedes? ¿Hablamos de los consultorios que sí cierran ustedes sin médicos y enfermeras? Por ejemplo, ¿estamos hablando de cartelitos que como en Cantabria se encontraban se encuentran en Asturias ahora? Estamos hablando de los consultorios médicos, médicos



periféricos que les llaman allí les puedo decir los que cierran ustedes, tanto el plan de choque que tienen para ser los compañeros en Asturias, si tan bueno es.

Pero vamos más allá, vamos más allá porque es que también en Asturias, igual es lo que quieren ofrecer aquí en Cantabria y no se atreven a decirlo, que se contratan médicos sin especialidad para que atiendan a los pacientes ¿Es lo que quieren parar los cántabros que les veo un médico sin especialidad? Díganlo claramente, tiene la oportunidad de subir a decírnoslo aquí ahora.

Pero, miren, fueron ustedes los que firmaron que los médicos no se viesan por la región. Fueron ustedes los que han negado la subida de sueldo, fueron ustedes los que estaban en conflicto permanente y ahora viene un Gobierno de acuerdos, vienen un Gobierno de negociación, y un Gobierno que planifica porque sí, por mucho que ustedes les intenten imponer a los cántabros, un relato mentiroso y artificial, hoy Cantabria tiene un Gobierno que se anticipa, que planifica y que gestiona.

Porque miren, ante una situación de escasez de médicos en Cantabria se atraen profesionales, no voy a entrar, por ejemplo, a los que se está intentando paliar el déficit de médicos que dejaron ustedes en Laredo, que se está revirtiendo. No voy a entrar en ello, por ejemplo.

Vamos a hablar de los incentivos de las críticas de otras comunidades a Cantabria por los incentivos que trae para atraer y retener profesionales también en Atención Primaria. Vamos a hablar también, por qué no de lo que ustedes piden. Vayamos, realizar una búsqueda activa de profesionales. Se está haciendo por mucho que les duela se está haciendo. Se está haciendo con incentivos económicos, por ejemplo, que critican allí donde gobiernan con más País Vasco, que lo calificaron de OPA hostil.

Por ejemplo, vamos al punto 2, ¿qué piden? Asegurar al menos un día la semana la presencia. ¿Ustedes cómo lo garantizarían? Díganlo, ¿imponiendo a los profesionales, negándoles las vacaciones? Es que no sé cómo ustedes lo plantean, porque los plazos están cubiertas, en Cantabria el problema es para cubrir esas vacaciones, igual que en toda España. Pero las plazas están cubiertas por los titulares.

Declarar en Atención Primaria las zonas de difícil cobertura. Ya se hace. Es que ya se hace.

Sustituir las bajas y ausencias de larga duración. Cuando hay profesionales para contratar se hace, claro, si es que en el mercado no hay médicos de Atención Primaria para contratar, no, pero, pero es que ustedes no tienen que venir aquí a plantear esto, esto que ya se hace.

Si, sigamos. Crear plazas de personal médico, sin cupo. Oigan, que esto ya se ha creado hace unos años, un par de años. Es que llegan ustedes tarde nuevamente. O agilizar y simplificar los procesos selectivos. Esta es la mejor, esta es la mejor, ¿qué es simplificar y agilizar? ¿Usted, sabe cómo dejó empantanado la oferta de estabilización? ¿Usted sabe cómo se pagó el programa Orión, que no dio resultado y lastró esos procesos y que tuvo que venir este Gobierno a sacar adelante, porque usted fue incapaz durante más de dos años que estuvo el proceso de estabilización y se quedó de brazos cruzados? ¿Usted, de verdad, no plantea esto por escrito? Miren, más allá de promesas vacías, de medidas que ya se están cumpliendo, ustedes no pueden ofrecer nada a los cántabros. Mientras ustedes gobernaban los alcaldes no tenían ni idea cuando les ponía un vecino a quejarse de que estaba el consultorio cerrado, porque no sabían qué días iba a haber o no iba a haber médico. A día de hoy los alcaldes, también, los suyos, aunque todavía alguno les queda, están informados que días puntuales no va a haber médico en su consultorio y qué alternativas hay: un transporte gratuito, alternativo para el consultorio más próximo. Ahora se planifica ahora. Los ciudadanos saben que días concretos no va a haber médico. Lo que antes no ocurría, el cartelito de ya no, está cerrado por falta de médico, ya no se va a producir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues muchísimas gracias de nuevo.

Señores del Grupo Regionalista, aceptamos su enmienda. Muchísimas gracias por sus palabras.

Señores de VOX, podríamos aceptar el punto 8, que ya se hace de compartir médicos, porque eso ya lo hacemos de forma general en la época estival. Se podría hacer. Lo que no termina de entender yo es su postura esta de las unidades móviles para los consultorios, y no la entiendo por dos razones: primero, donde se está haciendo no está evaluado, y no veo yo que sea muy útil.



Segunda cuestión. Segunda cuestión, si se quitan los consultorios de los de los pueblos, dejaría de haber consultorios y no podemos asumir esa situación, tiene que haber consultorios.

Tercera cuestión, crear plazas nuevas para esas unidades móviles que van por todos los lados, generaría otro problema en general. ¿Qué problema tiene usted? no han explorado, que es lo que está, lo más importante, aquí a usted ¿qué le parece más importante mover a 20 pacientes al centro base o mover uno de los médicos allí? Incentiven a ese médico que se pongan los médicos de acuerdo de la misma zona básica de salud, que conocen dónde están los consultorios y le digo que se organicen y no habría ningún problema.

Ahora voy con usted, Sr. Vargas. Lo de usted es, es muy gorda. Me dice, hemos hecho incentivos ¿Cuáles son? Dígameles por los consultorios. ¿Dígame cuáles son los incentivos?

Hemos declarado zonas de difícil cobertura, ¿dígame cuáles son las zonas de difícil cobertura en Primaria? Ahí tenemos a los sindicatos, a ver si le escuchan cuáles son las que han puesto de difícil cobertura. Ninguna. En Primaria, ninguna, si las tienen preséntelas aquí. No han hecho ninguna. O sea que no venga a contar películas.

Y luego cuestiones que son muy gordas. Me dice ¿usted en qué siglo vive? Es que hay que poner un cartel los centros de salud, ¿pero usted no sabe que los en los consultorios no va nadie puede haber alguno que vaya espontáneo. La gente tiene su cita perdida, y cuándo y si se pone malo, por ejemplo, un médico pues se llama, desde el centro de salud a todos para que no vaya a nadie, no hace falta que vayan al alcalde. Se les llama a todos, se les llama, todos puede haber uno o dos espontáneos, el resto están citados de forma normal a través del centro de salud. Bueno, si no les citan ustedes, así se citan, que yo trabajo en un consultorio y la gente se cita, y cuando se les quitan pues no les llamarán ustedes porque nosotros le llamábamos a todos y en mi centro de salud se les llama, o sea, que no vengan a contar películas.

Pero vamos al gordo, a lo mollar, que pone aquí 80 consultorios, dice que nosotros cerramos. Revise usted en el año 22.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Mire usted en el año 22, o el año 23, ¿cuántos consultorios por falta de médico? ¿Cuántas veces hubo en el año? Revise la bibliografía, pues igual hubo menos de 10, tres zonas básicas de salud: Campoo de Yuso, Campoo de Suso y en Villaverde, tres zonas, miren la bibliografía.

Y ahora vamos al 23, que ya no estábamos gobernando, pero les dejamos la planificación hecha lo único que les dejamos la resonancia en Laredo sin problemas de anestesistas en Laredo, sin problemas de urgencia en el año 23. Mire, le voy a decir por estas fechas por estas fechas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... la nota de El Diario Montañés, igual que esta. Esta la han tenido los tres años consecutivos que llevan gobernando con 80 consultorios. Miren, "Sanidad asegura que no se cerrara ningún centro de salud ni SUAP durante el verano. La dirección de Atención Primaria admite que sí podría faltar la cobertura de forma puntual en alrededor de 15 de los 126 consultorios rurales". 2023. Mire, la fecha, se la digo: 20 del 6 del 23, 20 del 6 del 23. Esa fue la última planificación, que la dejamos; y ya no estábamos gobernando; de 15 a 80 ¿Hay diferencia, Sr. Vargas? ¿Hay diferencia? ¿Hay diferencia? ¿Por qué no podíamos hacer nosotros y ustedes no? Pues se lo voy a explicar porque no tienen ningún interés en que esto funcione su interés es claro que esto se vaya cayendo poco a poco. Manejábamos, que si la privada, los seguros privados, que si esto es imposible, que si patatín que si patatán, que si no hay médicos y poco a poco, pues que se vaya diciendo el sistema. Ese es un modelo y su objetivo predefinido. Por eso no tienen ningún interés en que las cosas funcionen, pero si es que se lo dice hasta el propio sindicato médico, cuando tienen que hacer algo para la pública, que, van como tortugas, pero cuando tienen que hacer algo de externalización parecen liebres. Eso se lo han dicho públicamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Eso es lo que resume su situación.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

No ha contestado con el minuto de más y todavía sin aceptar las enmiendas.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Aceptamos la del PRC y la otra (inaudible)



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy bien, gracias.

Votación de la proposición no de ley número 420.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Según establece el artículo 94 del Reglamento en caso de empate se repetirá la votación de nuevo.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): De nuevo hay empate.

Volvemos a votar por tercera vez.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, decae la proposición no de ley 420.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 373 relativa a criterios sobre la necesidad, oportunidad, procedimiento y calendario para la modificación de la Ley de Cantabria, 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral con el fin de desarrollar el "Área Federico Cobo" como nueva actuación integral estratégica productiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías.



A usted, señor consejero, le gustan mucho los datos, por eso vamos a comenzar por unos. La cifra de negocios de la historia industrial en Cantabria ha descendido un 3,7 por ciento en lo que va de año, frente a un crecimiento del 3,1 a nivel nacional, es decir, 6,8 puntos de diferencia entre Cantabria y España. Eso es el dato.

Y es que, con usted, Sr. Arasti, la industria cántabra, no avanza, se retrae. Así lo hemos visto; en materia de empleo industrial, con ejemplos como Teknia, como Nestlé, como Solvay, como Bridgestone, o lo que es tan grave como eso, la semana pasada vino al Parlamento a decir que no había suelo industrial para la instalación del gigante chino de la automoción SAIC, proyecto, considerado estratégico en Galicia, que generará 2.300 empleos y producirá 120.000 coches. Aquí nada. Nos dijo que Cantabria no tiene suelo industrial y respuesta, y resulta que dos días después va La Pasiiega y nos dice que ya está la pasiega terminado, que hay suelo industrial, que lo va a poner en marcha.

Y claro, cuando uno ve lo que ha hecho el Gobierno gallego para atraer a SAIC y ve que el proyecto va una parte en el puerto exterior, otra parte en el polígono de Mandiá en El Ferrol donde se planta la industria auxiliar y otra parte en As Pontes, donde está el centro logístico, dice, eso es trabajar, eso es buscar alternativas a los metros que se necesitan y a las necesidades de una industria.

Claro, entonces ¿Cantabria tiene suelo industrial o va a tener proyección de suelo industrial o no? Esa es el motivo de esta interpelación. Ustedes metieron en la ley de transporte marítimo, sí, sí, repito correctamente, en la ley de transporte marítimo una enmienda que pretendía dos cambios de la ley del suelo y del pool, un cambio en la ley del suelo para facilitar la instalación del PCTCAN en Torrelavega, y una modificación del POL para crear una nueva actuación integral-estratégica-productiva en el entorno de Morero, Solía, bajo la denominación Federico Cobo.

Mire, señor consejero, hoy lo que queríamos es que nos explicara usted la necesidad de estos proyectos, la oportunidad, el procedimiento, el calendario, para desarrollar la (...), porque lo que queremos es que sea transparente, es que sea claro, es que nos explique el por qué y así poder reflexionar sobre las necesidades de estos proyectos que inicialmente compartimos y poder mostrarles nuestro apoyo.

Porque cuál ha sido nuestra sorpresa cuando, después de registrar esta interpelación, nos encontramos con que usted da una rueda de prensa y pretende explicar a los ciudadanos cuál es su posición sobre el tema diciendo que, atención, va a presentar usted una enmienda a la ley de vivienda ¿El Gobierno una enmienda a la ley de vivienda? ¿Pero realmente sabe usted lo que está diciendo? ¿Realmente cree usted que intentar convertir la ley de vivienda en una ley omnibus, como ustedes hicieron con la ley de simplificación administrativa? Recuerden cambiaron 24 leyes, malo y cambiaron 22 decretos. Claro, con decretos tan importantes desde el punto de vista de la simplificación, como aquellos que hacen referencia a los espectáculos taurinos, los vertidos al litoral, las ayudas o los albergues turísticos.

Claro, ustedes pretenden convertir la ley de vivienda en una ley de medidas, y eso no puede ser, no puede ser, entre otras cosas porque el Partido Regionalista ha tenido muy claro y he de agradecer en este sentido que sea un espíritu compartido por el consejero de Economía del Gobierno de Cantabria que la ley de medidas debe ser eso, una ley de medidas en el ámbito administrativo. Sí, esto al final acaba convirtiéndose y me gustaría que, igual que los diputados mantenemos un respeto con respecto a la señora consejera de Presidencia, cuando ella interviene la recordaría que se lo comento a la presidenta, puesto que no es mi función, que la señora consejera de Presidencia no puede entablar una conversación, como hace permanentemente Pleno tras Pleno.

Pero, como les digo, como les digo, lo cierto es que el POL recoge actuaciones, recoge actuaciones integradas estratégicas, como pilar del modelo territorial.

Evidentemente, nosotros entendemos perfectamente la necesidad de esos suelos, y en el anexo 3 del POL se delimitan esas actuaciones aparecen como áreas integrales estratégicas productivas el área de Castro Urdiales, el área Marina-Medio Cudeyo, el área Piélagos-Villaescusa, el PCTCAN de Santander, el área de Val de San Vicente, el área de La Pasiiega, introducido en el año 2018, 2018, ¿pero si no está usted, Sr. Arasti? Y ustedes lo han hecho todo en La Pasiiega, según he visto el otro día. Y también el área de La Hilera introducida en el año 2019.

El objetivo es, según su idea, completar el corredor económico entre Santander y Torrelavega que se inicia en Morero y finaliza en Tanos-Viérnoles.

Inicialmente nos parece, nos parece bien, siempre y cuando nos expliquen el por qué. Porque, claro, hay algún elemento que usted se ha ocupado de ponerse la venda antes de la herida y que nos preocupa. ¿Saben que va situado en este área estratégica? Las fases 2 y 3 del proyecto Altamira. ¿Van? Dígame, suba aquí y mire, me va a dejar súper tranquilo, suba aquí y dígame no, Sr. Hernando, usted no sabe nada las áreas 2 y 3 no están en este espacio. Súbalo y dígame, porque si no es algo que usted mismo se ha ocupado de ponerse la venda antes de la herida porque ha dicho: no, pero no se preocupen, que esto no se hace por las áreas 2 y 3 de Altamira.



Y miren, esto no quiere decir que nosotros no apoyamos, Altamira al revés, claro que lo apoyamos. Si fuera de verdad, si fuera de verdad, si no fuera un proyecto que no tiene visos de hacerse realidad, claro que sí. Pero claro que esa es la realidad.

Pero miren, estas dudas se nos plantean en esta tramitación porque llevamos toda la legislatura escuchándole a usted hablar de industria y no hacer nada, y esa es la realidad con la que nos encontramos ahora. y esa es la realidad con la que nos encontramos ahora. Quiere usted cambiar el PCTCAN y quiere usted, para situarlo en Torrelavega, para dar la posibilidad de que se desarrolle allí y quiere hacer una nueva área productiva dentro del POL y resulta que su solución es intentar colarlo por la puerta de atrás en la ley de transporte marítimo o si no intentar colarlo por la puerta de atrás en la ley de vivienda.

¿Me quiere explicar, me quiere explicar dónde está su trabajo? ¿Me quiere explicar qué es lo que usted está haciendo realmente para conseguir que esos suelos productivos existan en Cantabria? ¿O quizás lo que ocurre es que es mucho más fácil seguir recurriendo al pasado y no ponerse las pilas, como han hecho los gallegos, para conseguir inversiones 100 millonarias de empleos trayendo empresas del automóvil a su comunidad autónoma? Pues eso es lo que usted ha hecho, absolutamente nada.

Y ahora lo que queremos es que nos explique cuáles son los criterios sobre la necesidad, oportunidad, procedimiento y calendario para desarrollar esa AIP. Sea por una vez transparente de la información y no deje dudas de trasfondo sobre este proyecto. Si es así nosotros lo apoyaremos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta el consejero de industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, los gallegos ha tenido mucha suerte de tener un gobierno del Partido Popular que no han tenido los cántabros durante muchos años.

Yo diría que no le conviene a usted debatir sobre cuestiones del pasado ¿no? no le conviene tampoco le conviene comparar datos, no le conviene. Dice usted que quiere reflexionar, eso sí le conviene, eso le conviene, y aquí lo único que pretendemos es defender el interés general.

Está venga a hablar de Altamira, no se preocupe, se va a hacer, ya sé que a usted le doy un gran disgusto, pero se va a hacer.

El nuevo PSIR Federico Cobo es una iniciativa consecuencia de una sugerencia que me hizo ese gran empresario que fue Federico, como somos un Gobierno que se apoya en la sociedad civil, que escucha a la sociedad civil, y éste es un ejemplo muy claro.

Lo analizamos y vimos que tiene todo el sentido del mundo, ya que el futuro PSIR se sitúa junto a una de las principales vías de comunicación, como es la autovía Ronda de la Bahía y en las proximidades del ramal de conexión entre la S-10 y la S-30 y demás, estará próximo al puerto de Santander y también del aeropuerto. Además, se conecta con el polígono ya existente y agotado de Morero, cuyas empresas podrán crecer y desarrollarse hacia este nuevo espacio de expansión, complementando la actividad existente en el mismo.

Y estaría ubicado junto a la actuación integral, estratégica, productiva, de Piélagos Villaescusa separado tan solo por la S-30. Es decir, la ubicación del PSIR es estratégica desde todos los puntos de vista. La propuesta inicial que hicimos está limitada por el polígono de Morero, la línea de protección del litoral de la Ría de Solía, la autovía S-30, la carretera autonómica Guarnizo-Parbayón.

La superficie total es de 433.000 metros cuadrados y, una vez descontados los espacios libres de uso público y las áreas de acondicionamiento paisajístico, el suelo productivo sería de 390.000 metros cuadrados aproximadamente.

Si nos fijamos en la línea de protección del litoral, vemos que presenta un trazado irregular que no tiene ningún sentido, ya que el propio POL establece que la línea de protección del litoral esté a una distancia de 200 metros desde el límite interior de las riberas de las rías. Y esta línea es todo menos paralela a la Ría de Solía: aquí está, esta es la delimitación inicial, aquí está la Ría de Solía y, desde luego, la línea de protección del litoral no tiene nada que ver con la línea de ribera de la Ría de Solía.

Por esta razón y después de haber hecho una consulta a la demarcación de costas, hemos trasladado la línea de protección del litoral a una distancia de 200 metros desde ese límite interior de la ría de solía, como el propio POL indica, y hemos situado dos zonas de espacios libres de uso público en la zona de protección del litoral, pero fuera de la zona de deslinde marítimo terrestre, lo cual está autorizado por el POL.



De esta manera, el nuevo PSIR Federico Cobo, como tendría prevista una superficie total de 621.000 metros cuadrados y una vez descontados los espacios libres de uso público, el suelo productivo sería de 527.318 metros cuadrados.

La propuesta que hacemos ahora es la que viene en este mapa, aquí está la línea de la Ría de Solía y esta es la línea de protección del litoral paralela, con dos bolsas libres de uso público que están donde tienen que estar en la zona de protección del litoral. Es decir, tan solo situando la línea de protección del litoral de manera racional y conforme a la propia exigencia del POL y situando los espacios libres de uso público donde tienen que estar en la zona de protección del litoral se ganarían 137.384 metros cuadrados, un aumento del 35 por ciento respecto de la situación actual.

En concreto, en el municipio de Astillero ganaría 73.500 metros cuadrados de suelo productivo y el de Villaescusa 20.500, además de otros 43.000 metros en ambos municipios. Como consecuencia de la nueva situación de los espacios libres de uso público ¿Por qué renunciar a delimitar el PSIR de la mejor manera posible? ¿Por qué renunciar a desarrollar 137.000 metros cuadrados adicionales de suelo productivo en una zona estratégica? Una ganancia de suelo donde podrían situarse decenas de empresas que crearían muchos puestos de trabajo.

¿Sobra el suelo industrial en Cantabria? Evidentemente no. Creo que no debemos conformarnos solo con desarrollar el PSIR Federico Cobo como tal como está, debemos hacer lo de la mejor manera posible. Este es el objeto de la enmienda del POL que proponemos y que consiste en añadir una nueva actuación integral, estratégica, productiva, el área de Solía, con la delimitación que acabo de explicar y con el mayor respeto a la zona de protección del litoral, donde se sitúan los espacios libres de uso público. En ese sentido, se mantendrá la protección de la avenida arbolada con plátanos que conduce al edificio casa palacio de Juenga.

Por otro lado, el POL define un corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega, que se inicia en el Polígono de Guarnizo y finaliza, como ha dicho usted, en el Polígono de Tanos-Viérmoles. Parece, por tanto, coherente cuando el propio POL completar el corredor de actividad económica con esta nueva área integral estratégica, productiva que proponemos.

Esto conlleva una ventaja adicional, la implícita declaración de interés regional del futuro PSIR, permitiendo de esta forma reducir sus plazos de tramitación. Es decir, la medida sería consistente con el objetivo de simplificación administrativa, que creo que todo el Parlamento compartimos.

Las razones para modificar el POL nada tienen que ver con evitar los análisis legales y medioambientales que conlleva el Proyecto Altamira, como usted maliciosamente dice, entre otras cosas, señor diputado, porque son inevitables. El Proyecto Altamira, como el resto de las industrias que se instalen en el nuevo polígono, necesitará cumplir con la normativa en materia de medio ambiente que establece la legislación antes de poder iniciar su actividad.

Por lo tanto, las razones para modificar el POL nada tienen que ver con el Proyecto Altamira, el objetivo responde a llevar a cabo la delimitación más racional y positiva posible del nuevo PSIR Federico Cobo, atendiendo al interés general de Cantabria.

La pasada semana estuve reunido con los alcaldes de los municipios a los que afecta el PSIR Federico Cobo, el de Astillero, el de Villaescusa y el de Piélagos, para informarles de este planteamiento, y su opinión es favorable. Hablen, señor diputado, con el alcalde de Villaescusa, que es de su propio partido.

Y desde luego de suspicacias nada, los tres alcaldes están encantados, aunque usted no lo esté, con que se instale en la cercanía de sus municipios un campus tecnológico como el proyectado por el grupo Stoneshield. Esto sí es fácil de entender para los jóvenes formados de Astillero, Villaescusa o Cantabria, en general, el campus tecnológico Altamira ofrece oportunidades similares a las que obtienen en otros países europeos. Criticamos que nuestros jóvenes mejor formados tengan que trabajar fuera de España, y cuando un gobierno pone soluciones éstas son criticadas de manera irracional.

Estas modificaciones del POL las queremos introducir como enmiendas en la primera ley que sea posible, concretamente la Ley de Vivienda, lo haremos conjuntamente con otra enmienda para modificar el artículo 61 de la Ley del Suelo incluyendo los usos previstos del nuevo edificio multiusos en el campus de la Universidad de Cantabria, en Torrelavega. Es la única manera de poder llevar a cabo su construcción y que apoya también el alcalde de Torrelavega, como también apoya el alcalde de Villaescusa lo que le he dicho anteriormente. Se trata, por tanto, de dos enmiendas que aportan soluciones viables y sencillas a dos proyectos importantes del corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega.

A continuación, me reuniré con los portavoces de los grupos parlamentarios del PSOE y VOX, de esta manera tanto los alcaldes de los municipios concernidos como todos los grupos parlamentarios habrán sido informados de estas modificaciones legislativas que planteamos.



En conclusión, proponemos modificar el POL para regularizar la línea de protección del litoral en los mismos términos que el propio POL establece para situar los espacios libres de uso público donde tienen que estar, en la zona de protección del litoral, y para añadir el nuevo Polígono Federico Cobo como nueva área integral estratégica productiva, en coherencia con el propio POL. Con estas sencillas iniciativas se consiguen dos objetivos muy importantes, generar 137.384 metros cuadrados adicionales, un aumento del 35 por ciento, y reducir los plazos de tramitación del PSIR Federico Cobo. El objetivo es optimizar el desarrollo de nuevo suelo industrial en una zona estratégicamente situada y donde la demanda es muy elevada y hacerlo en el mejor en el menor tiempo posible, para satisfacer cuanto antes la necesidad de desarrollar las infraestructuras básicas que nuestro tejido empresarial precisa. Por eso, cuanto antes llevemos a cabo estas modificaciones legislativas, antes se desarrollará el suelo que las empresas precisan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Arasti.

Y comparto con usted la urgencia, pero igual es que he tenido demasiada reflexión, esa que usted ha dicho que no tengo. Hombre, decir que esta es una iniciativa maliciosa o que hay un punto de irracionalidad, pues igual no es lo más adecuado. Pero miren, yo entiendo lo que usted me dice, pero ¿por qué no ha hecho?, ¿por qué no han hecho ustedes la ley? ¿Por qué no han puesto en marcha ustedes una modificación de la Ley del Suelo? o ¿por qué no han cambiado ustedes el POL por la puerta de delante? ¿Qué pasa que la inspiración no les ha pillado trabajando?, ¿no? Claro, usted no acaba de entender muy bien que el Gobierno hace las leyes y el Parlamento las enmienda o las modifica. El Gobierno no enmienda sus propias leyes. Pero miren, cuando el Gobierno de Cantabria, cuando usted está a las fotos, el Partido Regionalista está trabajando. Y cuando el consejero anuncia en una rueda de prensa una enmienda a la futura Ley de Vivienda ¿Qué hace el PRC? Lo trae al Parlamento. Cuando usted anuncia algo, el PRC ya lo ha registrado y ya hemos registrado dos proposiciones de ley, una para modificar el artículo 61 de la Ley del Suelo por el procedimiento de lectura única y urgencia, puede estar aprobado en septiembre y dos, un procedimiento de modificación del POL por el procedimiento ordinario, puesto que requiere todas las garantías, que podrá estar aprobado en octubre. Mientras usted se dedica a las ruedas de prensa, nosotros registramos los proyectos de ley.

Y ahora lo tiene muy fácil, cójase usted el discurso que acaba de hacer, coja usted la urgencia, coja usted la justificación y ponga con los ocho votos del Partido Regionalista los votos del Partido Popular. Tiene usted contentos a todos los empresarios, a todos los alcaldes, que me encanta que se preocupe usted por los alcaldes del Partido Regionalista, gracias, usted los va a poner muy contentos si resulta que en septiembre todos sus diputados votan a favor de estas dos proposiciones de ley para que se tramiten en el Parlamento de manera rápida y así conseguir el objetivo.

Esta es la realidad, señor consejero. Cuando ustedes se hacen fotos y dan ruedas de prensa, nosotros trabajamos para que Cantabria tenga suelo industrial, para que en Torrelavega se pueda hacer el PCTCAN; para que en Astillero, Piélagos y Villaescusa tengan la ampliación de ese polígono industrial. Solo me queda esperar el voto de sus diputados y festejar a finales de septiembre esa modificación de la Ley del Suelo y a lo largo del mes de octubre la modificación del POL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. OCNSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, menos mal que estaba sentado cuando usted me ha hablado de que les pillamos trabajando. Menos mal que estaba sentado, entre otras cosas porque tuvieron ustedes ocho años para desarrollar este polígono, no se les ocurrió y nosotros estamos a fotos y a ver, pues en poco tiempo aquí lo tiene.

Mire, usted dice que si la manera de hacer las cosas es como. Bueno. Habla usted de enmienda irregular. Oiga, ¿pero ustedes no modificaron el POL en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2018 para incluir el área integral estratégica productiva de La Pasiega? ¿No lo hicieron? ¿Y no modificaron también el POL en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2019 para incluir el área integral estratégica productiva de La Hilera? O sea, que ustedes lo hacen bien, y nosotros, por la puerta trasera, vaya ley del embudo la suya, oiga. O sea, que en 2018 y 19 pudieron incluir dos áreas integrales estratégicas productivas, modificando en la ley, el POL en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas mediante sendas enmiendas, y ahora resulta que nosotros no podemos hacer exactamente lo mismo. Solo cambia que, en vez de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, utilizamos la Ley de Vivienda y es porque ustedes se opusieron a llevar estas modificaciones en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.



Además, hombre, todo PSIR lleva aparejado la evolución, la evaluación ambiental estratégica y el trámite de información pública. Por lo tanto, el PSIR Federico Cobo será sometido también a evaluación ambiental estratégica y trámite de información pública.

Mire, aquí traemos dos soluciones viables y sencillas. Bueno, hombre, usted dice que, ¿usted ha registrado lo que ha registrado después de haberme reunido yo con usted? Pero, bueno, es que hay que tener cara. Usted ha registrado lo que ha registrado después de reunirme yo con usted y explicárselo.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Porque si algo he aprendido es que a usted hay que explicarle las cosas muy detenidamente. Mire usted.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bien, mire, tanto la modificación del POL como la Ley del Suelo son sencillas, eficaces, legales. Con la primera se consiguen dos objetivos muy importantes, generar 137.384 metros cuadrados adicionales, un aumento del 35 por ciento y reducir los plazos de tramitación del PSIR Federico Cobo. El objetivo no es otro que optimizar el desarrollo de nuevo suelo industrial en una zona estratégicamente situada y donde la demanda es muy elevada. Y con la segunda se consigue llevar a cabo el edificio multiusos en el campus de la Universidad de Cantabria; en Torrelavega, el alcalde de Torrelavega también está de acuerdo y hacerlo en el menor tiempo posible para satisfacer cuanto antes la necesidad de desarrollar las infraestructuras básicas que nuestro tejido empresarial precisa.

Por eso, cuanto antes llevemos a cabo estas modificaciones legislativas, antes se desarrollarán estos dos importantes proyectos de corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega. Como ven, nuestro único interés es el interés general de Cantabria. A mí me da igual que usted se ponga la medalla, yo le cedo, yo le cedo gustosamente el patrocinio del proyecto y porque, bueno, ya el proyecto el POL se llama como se llama, si no le cambiaríamos por su nombre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero. Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta 1627, relativa a si se considera adecuado que la experiencia profesional adquirida en el Servicio Cántabro de Salud reciba la misma puntuación que la desarrollada en mutuas privadas en los procesos de baremación de fisioterapeutas, fisioterapeutas y medidas a adoptar para corregir esta situación, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

Y ruego silencio, el que quiero hablar que vaya a hablar afuera.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, en Cantabria hay aproximadamente una plantilla de 200 profesionales fisioterapeutas. En atención especializada, 50 trabajando en Valdecilla, 13 Laredo, 14 en Sierrallana y 5 en Reinosa. Créame que se trata de profesionales que han apostado por la formación y el desarrollo de su carrera dentro de la sanidad pública de Cantabria.

Mire, como usted bien sabe, aproximadamente en febrero del año pasado, bueno, hubo una última sentencia del Tribunal Supremo que ya sentó; jurisprudencia que obliga a reconocer los servicios prestados en las mutualidades, es decir, el Servicio Cántabro de Salud modifica en ese momento sus criterios para adaptarse a la jurisprudencia del Supremo y empieza a baremar los servicios prestados de las mutuas colaboradoras y de los centros sociosanitarios, cumpliendo, como digo, con, con las sentencias establecidas.

Y no le voy a negar que desde el punto de vista legal y de gestión existen razones técnicas que explican porque los tribunales han obligado a equiparar estas, estos méritos, argumentos de la equidad e identidad de la función, integración de la red pública o principio de no, de no discriminación.

Pero, mire, mire, como le decía, el Servicio Cántabro de Salud hace aproximadamente ese tiempo que comienza a hacer esas baremaciones, pero habiendo como hay una sentencia que obliga a reconocer los servicios prestados en mutuas



y no excluidos, arbitrariamente, no necesariamente obliga esa sentencia, a que se valoren exactamente igual que los servicios prestados en el Servicio Cántabro de Salud en una bolsa de empleo, de empleo temporal, siempre que el baremo tenga una justificación objetiva, respete los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y porque creemos que esto es así es por lo que le hacemos, señor consejero esta pregunta, con si preguntándole si usted considera adecuado que el Gobierno de Cantabria, Cantabria que la experiencia profesional adquirida en el Servicio Cantabria, Cántabro de Salud reciba la misma puntuación que la desarrollada de mutuas privadas en los procesos de baremación de este colectivo, y qué medidas piensa adoptar, si tiene intención de corregir esta situación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Pues la verdad, señoría, lo ha explicado usted muy bien. Aplicamos una sentencia que valora la experiencia profesional de los fisioterapeutas cuando ejercen no en mutuas privada, no, en entidades colaboradoras de la Seguridad Social, que es un matiz importante y, por tanto, así lo han establecido los tribunales, y es lo que aplica este Gobierno y esta consejería.

Por tanto, la respuesta es muy sencilla, no tenemos en nuestros planes modificar los baremos que estamos aplicando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias señora presidenta de nuevo.

Pues mire consejero el hecho de que el Tribunal Supremo a reconocer los servicios prestados en mutuas colaboradoras al considerarlos centros integrados en el Sistema Nacional de Salud, que es lo que usted acaba de decir, no implica que las autonomías deban otorgarles exactamente la misma puntuación que a la experiencia en los hospitales públicos directos. Y las administraciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, SERMAS o Castilla-León SACYL juegan con este margen legal de la siguiente manera: el traspaso al bloque de otras administraciones o centros concertados, o que las comunidades autónomas modifiquen el pacto de baremos PET o las bases de las convocatorias para acatar esta sentencia, pero a la vez realizar una baremación que beneficia a los profesionales que trabajan en el Servicio Cántabro de Salud.

Y eso es lo que hoy le vengo a solicitar aquí que estudien esta posibilidad para Cantabria y por eso le traigo ejemplos como el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Madrid o como el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, las consejerías de Sanidad de Madrid y Castilla y León se amparan en que la jurisprudencia les prohíbe la exclusión absoluta de estos méritos, pero les permite mantener su potestad de autogobierno. La sentencia del Supremo unifica la doctrina sobre la admisión del mérito, pero el diseño y el peso específico de cada punto dentro del barrio modelo de la OPE es competencia exclusiva de cada comunidad autónoma, siempre que no sea discriminatorio, como le he dicho en mi primera intervención ni arbitrario, y aquí no lo sería.

Y, como le digo, tenemos ejemplos de los baremos que es tan sencillo como modificar el PET de Cantabria, que sabe usted que data de 2012, modificando ese PET y adaptándole a las, a como han hecho las comunidades autónomas de Castilla y León y de Madrid, van a tener en la experiencia profesional los puntos de manera diferente, si realmente prestan los servicios de fisioterapeuta, funcionario o laboral en instituciones sanitarias públicas del sistema de salud del sistema, con 0,30 puntos; por ejemplo, hace Madrid y las instituciones administraciones diferentes al sistema le da 0,20, o aquellas instituciones donde sean conciertos o de otro tipo, o las mutuas generales, por ejemplo, le dan un 0,10. Eso es lo que hace Madrid, y eso es lo que también hace Castilla y León, que da 0,3 puntos a los de su comunidad autónoma y 0,15 puntos a los que se prestan en convocatorias de centros que pertenecen a otras administraciones o cuando son también de mutuas concertadas, aunque se consideren dentro del sistema como entidades colaboradoras de la Seguridad Social, y a esas le dan 0,10 puntos, y por eso es lo que hoy les vengo yo a solicitar.

Ustedes también han aplicado esta sentencia con efectos retroactivos, y eso también está dañando mucho a ese personal que hace muchos años pudo elegir y decidió quedarse y formarse en el sistema cántabro de salud.

Le rogaría les pediría que reconsideren este asunto y sí le pediría que, si es tan amable y lo puede hacer en esta tribuna, porque también los fisioterapeutas están aquí hoy en el Pleno. Otras comunidades autónomas lo hacen, consejero, y le pedimos que lo estudie y pueda hacer esa baremación.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado hablar como si este Gobierno pues hubiera decidido de su mano mayor regular los puntos de una bolsa de empleo.

Y lo que usted me plantea de lo que hacen otras comunidades autónomas, pues no lo comparto en absoluto, porque a mí el lugar donde se trabaja me da absolutamente lo mismo, lo que importa son las competencias que se desarrollan y entonces por el hecho de que se trabaje en otro sitio, si las competencias que se desarrollan son las que nos interesan para el Servicio Cántabro de Salud, no veo la razón de que tengamos que puntuar menos. Ya sé que es un criterio, que probablemente mucha gente no comparta, pero yo creo que el criterio de profesionalidad y competencias es el que debe primar y nos interesa atraer a los mejores, no que sea el vecino del quinto.

Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1639, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Salud, para cumplir el compromiso presupuestario de incrementar el personal de enfermería en el Hospital de Laredo. Presentada por doña Paula Fernández del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías, me comprometí en esta tribuna a ir trayendo preguntas acerca del acuerdo de presupuestos que firmamos el Partido Regionalista de Cantabria con el Gobierno para aprobar los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2026 y hoy es el turno de la sanidad, de la de las medidas que pusimos en el acuerdo para el sector sanitario de Cantabria. Y en concreto, lo que viene referida a la necesidad de recuperar el servicio de enfermería en el turno de noche en el Hospital Comarcal de Laredo, para lo cual el Gobierno cumplió su parte del acuerdo en los presupuestos y destinó 150.000 euros y lo que queremos saber es cuándo se va a poder hacer efectiva esa medida en concreto para el personal de enfermería.

Gracias consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, se está haciendo efectiva ya, porque tras haberse aprobado los presupuestos no optamos por una solución fácil que sería anunciar unas cuantas contrataciones, hacer una fotografía y asunto resuelto. No, lo que hicimos fue trabajar con la dirección de enfermería, con los supervisores de las unidades y con la junta de personal para identificar las necesidades prioritarias, y lo que nos dejaron claro fue que dónde había que y cuándo había que trabajar y qué profesionales habría que reforzar.

Y es lo que estamos haciendo, reforzar la cobertura asistencial, las unidades de hospitalización en las jornadas festivos, y incrementar la dotación de TCAE en el turno nocturno en las plantas, donde existe la mayor necesidad asistencial, y eso es lo que vamos a hacer.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones del Parlamento y que quede claro que esa condición de los presupuestos y esos 150.000 euros fundamentalmente es para la recuperación de la enfermera de noche de Laredo y que no es un capricho ni de esta diputada ni del Grupo Parlamentario Regionalista, de verdad ni de una cuestión política, es una realidad y una necesidad en el hospital.

Seguramente que usted sabe lo que ha ocurrido hace unos días en Laredo, hace unos meses vino a comparecer el gerente del hospital y dijo que jamás se había dado ni se iba a dar una crisis, una urgencia obstetricia en horario de noche en el Hospital de Laredo. El Hospital de Laredo es un hospital de urgencias 24/7 y hace unos días pues ha ocurrido lo que nadie quería que ocurriera y se ha dado una circunstancia que supongo que usted conozca muy complicada, donde ha habido dos urgencias a la vez, una de ellas precisamente ha sido necesaria, que ha habido que hacer de urgencia una cesárea ante una situación muy complicada y por ejemplo una TCAE se ha tenido que poner al frente con otras dos enfermeras para abordar esa situación.

Ha sido una situación complicada, difícil, que lo único que ha hecho es poner de manifiesto la necesidad que hay, que no es un capricho, de esa tercera enfermera en el turno de noche. Una necesidad que ha sido excedía y que puede que no sea 50, 60, 80, 100 noches, en el Hospital de Laredo, pero que cuando se necesita está, porque eso es una urgencia y eso ha ocurrido hace tres días. Por suerte y por fortuna, los profesionales que estaban allí, médicos de urgencias, enfermeras y, como digo, TCAE y la necesidad de que llegara a la supervisora también, que tampoco sabía cómo atender esa esa situación, pero que la atendió; por suerte como le digo, no ha ocurrido nada, pero como no ha ocurrido, podía haber ocurrido.

Consejero, lo que le instamos desde este Parlamento y desde esta tribuna es a que pues que realmente tome usted el mando, como ya le he dicho en otras ocasiones, a que realmente sea usted el que aborde la situación del Hospital de Laredo. Porque mire, en el Hospital de Laredo no hay climatización y el 42 grados, pero se han comprado unas gradas y quiero que todos ustedes lo sean por valor de más de 800.000 euros para poner teatro y espectáculos en el patio, y es un hospital, porque en Laredo también hay sala de espectáculos y teatros.

Y por eso le pido y se lo pido desde la tribuna y quiero que conste en el Diario de Sesiones que afronte usted lo que ocurre en el Hospital de Laredo, en primera persona, porque usted es el consejero y yo sé que usted en cuanto tenga conocimiento directo de esto, va a saber afrontarlo y va a tomar las decisiones que realmente necesita el Hospital de Laredo y una de ellas de verdad, créame que siendo un hospital de urgencias y no debemos de permitir que lo deje de ser, se recupere esa tercera enfermera de noche para que no ocurra las circunstancias que acaban de ocurrir hace unos días.

Esta diputada ya había registrado la pregunta, pero ha ocurrido en el tiempo en que la pregunta estaba registrada, y hoy que es el debate.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Pues, señora diputada, vuelvo a decir lo mismo, usted podrá tener la percepción que quiera legítima, no lo dudo, no se la voy a quitar yo, la legitimidad para pensar como quiera, pero nosotros hemos trabajado con la dirección de enfermería del hospital, con los supervisores del hospital, que supongo que conoce su propio hospital, se ha llevado a la junta de personal y la junta de personal por unanimidad lo ha dicho y, por tanto, creemos que las prioridades son las que son.

Porque además, mire, le voy a decir una cosa, no existen tres enfermeras en ningún hospital comarcal del mundo, en ninguno, en ninguno, ni en ningún hospital general y menos de noche. Entonces, por tanto, es muy difícil de justificar lo injustificable, se ponga como se ponga.

Pero es que además, es que no es tan sencillo como usted cree que se pone una partida presupuestaria y equivale automáticamente a resolver un problema, y eso no es tan sencillo. Si la sanidad, funcionara así pues bastaría con aprobar cifras, y los problemas desaparecerían solos.



Pero es que independientemente de la unanimidad de lo que piensan en el hospital, los que vienen trabajando en el mismo hospital es que me preocupa, me preocupa pues, esta posición que tiene usted de no reconocer la realidad y las cosas que pasan. Le voy a decir una cosa, mire, a 30 de junio de 2023, el Gobierno de Miguel Ángel Revilla tenía una plantilla de 243 enfermeras en Laredo, a 31 de mayo de este año hay 267. A 30 de junio de 2023, el Gobierno de Revilla tenía 168 médicos en el Hospital de Laredo, a 31 de mayo de 2026, hay 188 médicos en el Hospital de Laredo. A 30 de junio de 2023, el Gobierno de Miguel Ángel Revilla tenía 195 TCAE en la plantilla del Hospital de Laredo, a 31 de mayo de 2026 hay 207 TCAE en el Hospital de Laredo.

Y puedo seguir así la lista interminable, que la tengo aquí por no se la voy a leer a sus señorías aquí la lista por categoría profesional, por categoría profesional. Pero ustedes se empeñan en que estamos desmontando el Hospital de Laredo, se empeñan en que aquello es un caos y es un desastre, se empeñan en seguir diciendo lo mismo, debo hacer creer a todo el mundo que la situación es esa cuando no es esa. Y por tanto no son decisiones arbitrarias las que se toman, no son decisiones arbitrarias sino absolutamente pensadas, estudiadas en el hospital y hechas en un hospital.

Por cierto, por cierto, mire, vaya dejando la demagogia para la campaña que falta hacer, y estos gastos en el patio de todas esas afirmaciones demagógicas y populistas que no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo en el Hospital de Laredo, pues ya le digo, se la guarda para la campaña electoral. Porque mire, la diferencia entre hacer política sanitaria y hacer propaganda sanitaria es muy sencilla, la propaganda, reparte de dinero, la gestión identifica problemas y lo resuelve, que es exactamente la política sanitaria que estamos haciendo aquí con responsabilidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero

Los puntos 8 y 9 han sido aplazados.

Por lo que ruego al secretario segundo, que dé lectura al punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta que 1645 relativa la relación de proyectos financiados con fondos europeos que presentan retrasos significativos, presentada por D.ª Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PEREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Con esa intervención ya cierro el pleno y el periodo de sesiones a falta del debate del estado de la región.

Le va a tocar al consejero Sr. Agüeros buenas tardes, consejero, una pregunta fácil, muy fácil para usted ya que estuve escuchando atentamente el otro día, le felicite por su ponencia y ahora le voy a hacer la pregunta porque ya sabe que sus datos y los míos nunca coincidan.

Vamos a ver, vamos a ver, si hacemos posible que coincidan, vamos a ver, los datos oficiales de ejecución del mecanismo de recuperación y resiliencia, la verdad y contradecía un poco la narrativa que usted hizo ahí.

Recién comenzado el verano, el 26, el plazo de elegibilidad y justificación de la Unión Europea expira el 31 de agosto, la hora de la verdad ha llegado y ahora primero quiero referirme a las cifras globales que parece que su consejería intenta diluir entre éxitos de los fondos tradicionales, y vamos a ver ahora las cifras, a ver si efectivamente, a ver por una vez sí coinciden con las suyas.

De los 823.000.000 que corresponden a Cantabria, su gobierno gestiona directamente un bloque de 398.000.000, los registros de las herramientas de ELISA desvelan una realidad preocupante de los 618.000.000 convocados en la región desde 2021, por los distintos organismos autonómicos y locales, solo se han resuelto 308.000.000, bueno consejero ahora me lo va a explicar usted.

Para nosotros, consejero, eso significa que existe un cuello de botella de 220.000.000 de euros convocados, pero no resueltos a favor de sus adjudicatarios finales se presume, pero para nosotros eso no se puede, no se debe presumir.

En el foro en el que participó usted ya afirmó de forma tajante que en el área de vivienda su gobierno ejecutó todo lo que teníamos, incluso presumía de haber absorbido fondos adicionales rechazados por otras comunidades autónomas.

En el documento oficial de ejecución de ejecución ELISA revela que solicitar o asignar los fondos no es lo mismo que ejecutarlos de forma efectiva.



Entonces, una vez que el Gobierno de Cantabria recibe y concede esas ayudas sobre el papel, tiene que tramitarlas verificar las obras, certificar los ahorros energéticos y realizar el pago material a los beneficiarios, y es ahí en la fase de pago y certificación final, donde la administración autonómica sufre un colapso.

Entonces, si repasamos esos datos de su propia consejería, el programa de autoconsumo y almacenamiento residencial presenta una pobre tasa de ejecución del 47 por ciento.

El programa de rehabilitación energética de edificios, destinado a la eficiencia energética en el parque de edificación general, se encuentra, está estancado en un 44 por ciento, e incluso el programa PREE 5000 enfocado a los municipios con reto demográfico apenas alcanza un 51 por ciento de ejecución, eso, según los datos que tenemos y según el programa.

Si miramos el sector industrial que representa el motor, ya la riqueza regional, el panorama es peor, un poquito peor, el programa de renovables en industria y servicios, una herramienta operativa y financiación para cumplir las metas de sostenibilidad de la agenda 2030 con la que se pretende impulsar la descarbonización de procesos térmicos y eléctricos de nuestras pymes y medianas empresas, está en absoluto letargo, registrando una tasa de ejecución de apenas el 30 por ciento.

Por eso le hacemos las preguntas, consejero, esa esa pregunta que le hacemos. ¿Díganos usted qué proyectos financiados con fondos europeos presentan retrasos significativos? Ya sé que mis datos no coinciden con los suyos, pero, bueno, nos lo va a decir usted ahora.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Economía Hacienda y Fondos Europeos Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias, presidenta, buenas tardes.

Yo sí que tengo que apelar a una cierta indefensión, no se puede hacer una pregunta ¿Qué proyectos, financiados con fondos europeos presentan ciertos retrasos? O sea, si, si, lo que queremos es, léaselo, dígamelo.

Sí lo que queremos es MRR, es facilísimo que aquí tienen los excel que les mandamos todos los meses como consecuencia de una moción, actualiza no, no, no habla de MRR, habla de proyectos europeos en general ¿Qué cuales presentan? pero no de MRR si usted quiere situación concreta de MRR, bueno, mezcla la herramienta ELISA ¿Cuántos ha dicho, 800 que le corresponden a Cantabria? Le corresponden a lo que corresponde ejecutar a todas las administraciones y nosotros, pero al Estado también, luego habrá una parte del Estado que incumpla, que está incumpliendo los nuestros son 422 en los que tenemos desplegados si está en la página web de los MRR.

Entonces yo responderé por los míos, no responderé por los de Sánchez o por los de los ayuntamientos. Si me pregunta por los de Suances que han devuelto los tres millones de su plan también, si quiere, es que son preguntas de verdad, que son muy complicadas de contestar.

La información a tiempo real a 31 de mayo, sobre los MRR, la tienen en los excel, que le aseguro están letra por letra en todos los proyectos están en verde, Mire, en verde lo que está ejecutado, efectivamente, hay algunos que no están subidos o validados por ELISA porque cuando se cargan el Estado nos tiene que decir.

Esta misma tarde nos acaban de comunicar que ciertos proyectos medioambientales que, mire, hay en el MRR por ejemplo, el medio ambiente, si teníamos ciertas dudas de algún proyecto sobre, por ejemplo, los diques de Reocín, bueno, pues nos han dicho que nos amplían el plazo, en el tema de vivienda, nos ampliara el plazo, incluso hasta el año que viene.

Por tanto, hay algunos proyectos donde, pero pregúnteme por cuáles, yo venía a hablar aquí de lo bien que estábamos en el Fondo Social Europeo Plus, que, por cierto, nos encontramos con 0 euros ejecutados, por ejemplo, o de lo bien que estamos en fondos FEDER, donde tuvimos que rehacer varios de los proyectos porque no eran encajables, sí que si quieren que hablemos de MRR, hacemos un monográfico que ya nos ya tendremos tiempo y vemos lo que y lo dije el otro día en la ponencia e que había consejerías que habían funcionado genial y ejecutaron antes de llegar nosotros bastante y había otras que no tanto.

Entonces dígame en concreto, de qué proyectos quiere y los datos es que se mezcla todo se mezclan datos estatales. MRR en Cantabria que provienen del Estado y que yo no tengo esos datos que ya le digo yo que algunos hay bastantes quejas porque el porcentaje de ejecución del Estado está por detrás, por debajo del nuestro y bastante y, por tanto, yo de verdad que soy una persona transparente y del proyecto que usted me diga dónde hay retrasos y por qué y por qué no, y que alcaldesa, pidió la licencia cuando los otros no dígame cuáles.



Espero la respuesta de retrasos significativos, pero ¿En que? Por ejemplo, un retraso significativo en el periodo 2021 a 2027, de FEDER, que hayamos iniciado, por ejemplo, el proyecto varios años después del 21, donde podíamos haber empezado ¿Eso es un retraso significativo? ¿Implica eso que se va a perder los fondos? No, si hasta la obra ya se inauguró el otro día.

Por tanto, en FEDER y Fondo Social Europeo Plus, que son los que gestionan mi consejería si quería que hablase de cualquier otra consejería, dígame, estamos por encima de la media.

La Comisión y el ministerio, con quien dije el otro día que tenemos una relación excelente, nos ponen de ejemplo en las reprogramaciones siempre nos dicen que sí; si quieren que hablamos de proyectos europeos.

Mire, por eso traigo el móvil me acaban de comunicar de la oficina de proyectos record de financiación de un proyecto en Cantabria, un millón doscientos, no lo sabe ni el consejero un millón doscientos para un proyecto de salud conseguido por la oficina de proyectos europeos.

Por tanto, de verdad, dígame en qué proyectos quieren mayor claridad, y yo se lo facilito, y tienen el excel de los MRR en tiempo real.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero. Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Pérez.

LA SRA. PEREZ SALAZAR: A ver, consejero, usted habla realmente del Gobierno de Cantabria, yo le pregunto, no por su consejería, sino por el Gobierno de Cantabria, no voy a hablar tampoco por el gobierno nacional, usted será pero del Gobierno de Cantabria tendrá que hablar usted, lo mismo que habló el otro día de todo y entonces solamente es qué proyectos financiados, le he puesto unos ejemplos que he dicho, la pregunta correcta es esa no quizá el esquemita que nos ha pasado otra vez también ¿Qué proyectos financiados con fondos europeos presentan retrasos significativos? Lógicamente del Gobierno de Cantabria, no quiero el Gobierno nacional y no tampoco de su consejería, solamente esos en todos los proyectos europeos, eso es lo que le preguntamos consejero nada más.

Gracias consejero si puede contestarme a algo más me contesta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda y Fondos Europeos Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Venga proyectos en los que hay retrasos, en los que no hay retrasos significativos, es que son la mayoría en el FEDER, el Fondo Social Europeo Plus, por ejemplo miren, en Fondo social europeo Plus hay un retraso en el SACEF el servicio de apoyo a cuidadores en el entorno familiar, pero ese retraso no implica que no se va a implantar ese proyecto; o sea, o, por ejemplo, el proyecto 360 para personas con discapacidad ya está, pero lo vamos a reprogramar de otra manera, y no se van a perder esos fondos. Proyectos MRR pues habrá que ver. Están varios proyectos en marcha. La parte final de ejecución es cuando más volumen de ejecución hay me consta que los ayuntamientos están pisando el acelerador en los planes de sostenibilidad turística. la mayoría van a llegar hay proyectos, como el de las Cuevas que nos encontramos con la digitalización, que son 9.000.000 de euros y que han tenido que la gente de la dirección general de cultura pisar el acelerador ahora a última hora, porque los plazos son los que son.

Entonces, no se preocupe, que habrá cumplida respuesta de cada uno de los proyectos el porcentaje ya se lo decimos porque se lo pasamos a actualizar y lo tienen en la página web del Gobierno de Cantabria por tanto, mírelo y con, y claro, lo que no se puede decir no es que tienen 800 millones para gestionar, no, no eso son todos los fondos MRR que vienen a Cantabria, pero muchos los gestionan ayuntamientos directamente, planes de sostenibilidad los hay que gestiona el Gobierno y otros los ayuntamientos, y en esa cifra que usted da es todo lo que estaba previsto para Cantabria y, efectivamente, el nivel de ejecución en el Estado es bastante inferior que en el de Cantabria en materia de materias autonómicas ¿De acuerdo? No tengo ningún inconveniente en que en cualquier proyecto en el que tenga duda, yo le facilito el estado en tiempo real, además.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias señor consejero.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 108 (fascículo 2)

22 de junio de 2026

Página

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)